



**ADOLESCENTES Y JÓVENES
HONDUREÑAS EN MÉXICO:**

**UNA MIRADA EXPLORATORIA
SOBRE SUS NECESIDADES
Y ACCESO A DERECHOS**

JUNIO, 2020

Adolescentes y jóvenes hondureñas en México: una mirada exploratoria sobre sus necesidades y acceso a derechos.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Fondo Semillas.

Coordinación

Gretchen Kuhner, Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.

Contenido

Gabriela Díaz Prieto, Rosalba Rivera Zúñiga, Sandra Mejía Martínez y Elizabeth Alvares Rodríguez, Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.

Coordinación de diseño, edición e impresión

Miriam González Sánchez, Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.

Edición

Horacio Rodríguez

Diseño

Eva María Islas Ramos

Agradecemos el apoyo para la realización de esta investigación a: Psicólogos Sin Fronteras Tijuana; Maritza Vasconcelos, Ciudad de México; Instituto Madre Asunta, A.C.; Albergue Ágape Misión Mundial; Albergue Embajadores de Jesús; Espacio Migrante, A. C.; Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN); Programa Casa Refugiados A.C.; e Investigación en Salud y Demografía, S. C. (INSAD).





AGRADECIMIENTOS

La presente investigación fue posible gracias a la colaboración de muchas personas y organizaciones que contribuyeron a generar condiciones para dialogar y escuchar las necesidades de adolescentes y jóvenes en contextos de movilidad en México. Nuestro especial reconocimiento y agradecimiento a aquellas mujeres que asistieron a las actividades y estuvieron dispuestas a hablar sobre sus experiencias en el tránsito y estancia migratoria en México.

Al profesionalismo y compromiso de los facilitadores que hicieron posible la realización de las actividades y la aplicación de cuestionarios, en Tijuana, Psicólogos Sin Fronteras, y en la Ciudad de México, Maritza Vasconcelos.

También, agradecemos a los directivos, coordinadores y colaboradores de los albergues que autorizaron y acompañaron la realización de actividades. En Tijuana, agradecemos al **Instituto Madre Asunta, A.C.**, especialmente a Mary Galán, Madre Salomé Limas y Rosario Castro. Al **Albergue Ágape Misión Mundial**, en particular, a Alberto Rivera y a Cristina Guicho. Igualmente, a Zaida Guillén del albergue **Embajadores de Jesús** y finalmente en **Espacio Migrante, A. C.** a Paulina Olvera Cañez y José Abraham Vives.

En la Ciudad de México, agradecemos la colaboración de la **Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN)**, particularmente, a la Hermana María Magdalena Silva Rentería, Omar Ortega García, Fabiola Martínez Condado y José Geivy Villegas. Asimismo, al **Programa Casa Refugiados A.C.**, de manera especial a Gerardo Talavera Cervantes, Margarita Isabel Romero Tejero, Nora Lucía Cabo Cabanillas y Vania Ruíz Mendoza.

Y finalmente, agradecemos la colaboración de Investigación en Salud y Demografía, S. C. (INSAD) y a la consultora Gabriela Díaz Prieto por la redacción y sistematización de la información.

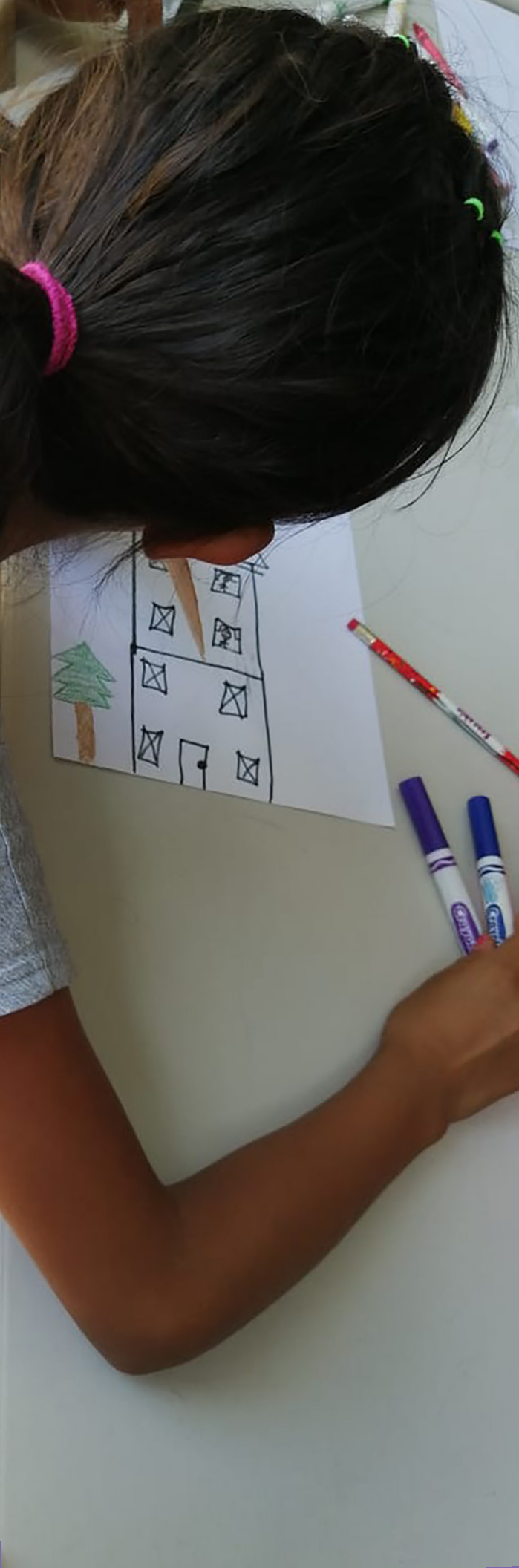
CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	11
METODOLOGÍA.....	17
I. SITUACIÓN EN HONDURAS.....	23
II. LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES HONDUREÑAS EN LAS ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS	29
III. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES HONDUREÑAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	35
1. Edad y origen	35
2. Escolaridad.....	35
3. Estado civil.....	35
4. Maternidad	35
IV. VOCES DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE HONDURAS EN MÉXICO	39
1. Razones para migrar.....	39

2. Estrategias de viaje.....	40
3. Maternidad y migración	41
4. Detención y libertad personal	41
5. Cuidados alternativos	42
6. Escucha y protección internacional	45
7. Anhelos y experiencias	47
V. NECESIDADES IDENTIFICADAS Y RECOMENDACIONES.....	53
1. Acceso a la educación.....	53
2. Perspectiva de género y acceso a cuidados para las y los hijos en los programas de empleo	55
VI. ACCESO A LA SALUD MENTAL Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....	59
VII. CONCLUSIONES	63

SIGLAS

- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- CAFEMIN:** Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada
- CAS:** Centros de Asistencia Social
- CDMX:** Ciudad de México
- CEDAW:** Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer
- COMAR:** Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- CURP:** Clave Única de Registro de Población
- DIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- ENPORE:** Encuesta sobre Población Refugiada en México
- Eurostat:** Oficina Europea de Estadística
- IMUMI:** Instituto para las Mujeres en la Migración, AC
- INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- INM:** Instituto Nacional de Migración
- INS:** Interés Superior de la Niñez
- INSAD:** Investigación en Salud y Demografía, S.C.
- ITS:** Infecciones de Transmisión Sexual
- LGBTTTI:** Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual
- LGDNNA:** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- MIRPS:** Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OIM:** Organización Internacional para las Migraciones
- REDIM:** Red por los Derechos de la Infancia en México
- SEGOB:** Secretaría de Gobernación
- SEP:** Secretaría de Educación
- SSyR:** Salud Sexual y Reproductiva
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana



RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación surgió del interés de IMUMI por proveer una mejor atención y servicios a las mujeres hondureñas en México, especialmente a adolescentes y jóvenes, a partir del conocimiento de sus problemáticas y necesidades más apremiantes. Para acercarnos a su realidad, se desarrolló una metodología participativa a través de actividades psicolúdicas, donde se les informó sobre sus derechos y se escuchó de manera activa la experiencia migratoria de adolescentes y jóvenes de 12 a 24 años de edad en albergues de Tijuana y Ciudad de México. Las actividades y entrevistas tuvieron un enfoque de derechos, de infancia y perspectiva de género, fortaleciendo el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión; que su voz sea escuchada y tomada en cuenta.

De esta manera, se recogieron las voces de adolescentes y jóvenes hondureñas, la mayoría solicitantes de asilo en México, para conocer sus experiencias y perspectivas, su capacidad de agencia y su entendimiento de los procesos migratorios, con el fin de identificar las implicaciones de su desplazamiento, así como sus necesidades de protección. Esta investigación es exploratoria y sus resultados no son exhaustivos. Se trata, de una invitación a observar la situación que viven adolescentes y jóvenes solicitantes de asilo y pensar de manera creativa y colaborativa soluciones duraderas que contribuyan a la garantía de sus derechos, a su proceso de desarrollo personal, así como a su integración en México.

Este reporte arroja luz sobre diversas experiencias de la salida de Honduras y la estancia de adolescentes y jóvenes migrantes y solicitantes de asilo en México y Estados Unidos. Muestra datos sobre la situación en su país de origen, el crecimiento en los flujos de tránsito y destino en México.

A su vez, este informe identifica las condiciones sociodemográficas de las adolescentes y jóvenes hondureñas y sus implicaciones en los contextos de movilidad. También ilustra las razones para migrar, las estrategias de viaje, la maternidad, la detención, la libertad y el acceso a cuidados alternativos y a la protección internacional, así como sus anhelos y aprendizajes. Finalmente, a partir de estos anhelos expresados por la población entrevistada, se analizan tres de sus necesidades primordiales y se ofrecen recomendaciones para brindar respuestas eficientes para hacer efectivo su acceso a derechos como la educación, la salud y el trabajo con perspectiva de derechos humanos, infancia y género.

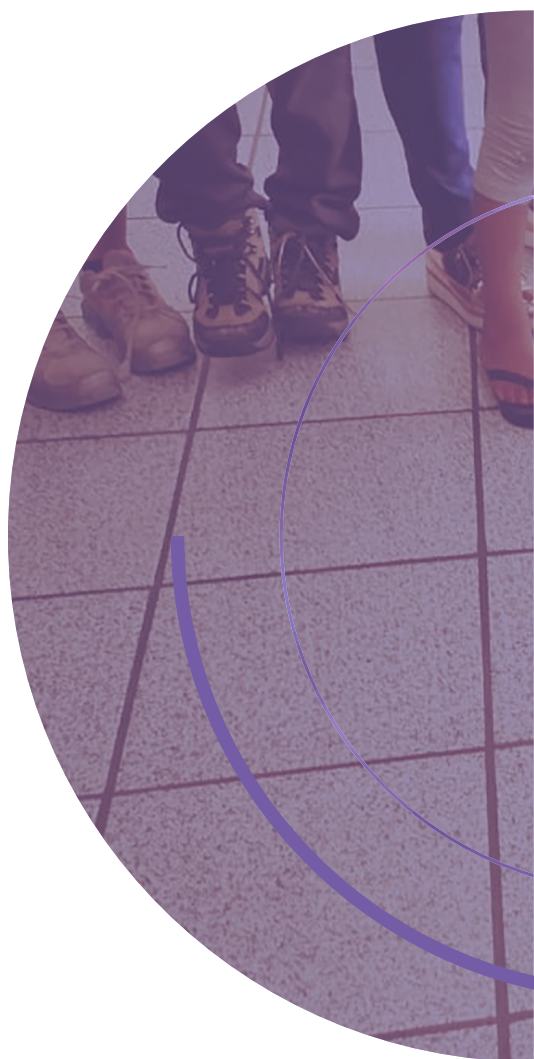
Las principales recomendaciones que resultan de este trabajo son las siguientes:

1. Romper las barreras en el acceso a la educación para la población solicitante de asilo y en el reconocimiento de la condición de refugiado en México. Lo anterior implica, en primer lugar, capacitar e informar a las autoridades y al personal de las escuelas sobre la normatividad vigente que impide excluir a niñas, niños y adolescentes a causa de su condición

migratoria y falta de documentación. En segundo lugar, implica la sensibilización sobre la situación que enfrenta la niñez y la adolescencia migrante y solicitante de asilo en México.

2. Promover iniciativas de acceso al empleo con perspectiva de género, que incluyen desarrollar programas de cuidados para las y los hijos de las mujeres trabajadoras, a fin de permitir conciliar el empleo y la familia. Una buena práctica que puede ser replicada es la iniciativa de inclusión laboral que lidera el ACNUR en el norte de México.

3. Ampliar y especializar el acceso a la salud, específicamente servicios de salud tanto mental como sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en contextos de movilidad. En estos dos ámbitos de la salud, el trabajo en red con actores multinivel puede potenciar los *expertises*, así como el alcance de la provisión de servicios y sus resultados.



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe es resultado de una investigación sobre la situación de las adolescentes y las jóvenes hondureñas en México, realizada por el IMUMI en el marco del proyecto de género y migración, implementado por el Fondo Semillas con apoyo de la Fundación Novo. La indagación busca conocer los tipos de violencia de la que huyen, sus expectativas y necesidades de protección, con el fin de desarrollar una serie de propuestas que permitan una atención eficaz y de calidad para la garantía de sus derechos.

Desde 2014 ha sido evidente el incremento del número de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de asilo. Sin embargo, no ha habido una correspondiente investigación sobre las experiencias migratorias y perspectivas de las mujeres, en especial de las niñas, adolescentes y jóvenes.¹ Es necesario recoger y procesar esta información para diseñar mejores políticas, dar seguimiento a su implementación, monitorear su impacto y asegurar que los derechos de dicha población estén garantizados.

Los contextos de migración tienen un impacto profundo en el desarrollo de adolescentes y jóvenes. Constituyen ritos de pasaje, donde pueden reformular sus nociones de pertenencia y ciudadanía, y adquirir una nueva identidad, ya que cruzan fronteras físicas, culturales, étnicas y de clase.² Sin embargo, no dejan de ser realidades complejas y violentas que, además de constreñir su movilidad y potencial, pueden dejar un impacto psicosocial agudo y duradero.³ Por lo tanto, es importante entender los elementos que motivan su movilidad, los retos que enfrentan durante la misma, así como las necesidades básicas que se traducen en derechos de la niñez en situaciones de migración. A través del goce de estos derechos, las adolescentes y jóvenes podrán desarrollarse y alcanzar su potencial, lo que derivará en prosperidad y estabilidad para toda la sociedad.⁴

La investigación sobre adolescentes y jóvenes hondureñas en México responde al llamado que hicieron en 2018 diversos organismos internacionales –UNICEF, ACNUR, OIM, Eurostat y OCDE– para generar información y evidencia sobre niñez afectada por la migración.⁵ Por tanto, este documento:

1. Presenta información sobre los flujos migratorios, desagregada por sexo y edad. Más allá, muestra cómo los contextos migratorios afectan de diferente manera a las mujeres, en específico a las adolescentes y jóvenes.

1. Gabriela Sánchez (2018), "Introduction", *Migration Policy Practice*, vol. VIII, núm. 2, mayo-agosto, IOM-EurAsylum, disponible en: <https://publications.iom.int/es/books/migration-policy-practice-vol-viii-number-2-may-2018-august-2018>

2. Spyros Spyrou y Miranda Chirstou (2015), "Children and Youth at the Border: Agency, Identity and Belonging", en Nairin et al. (eds.), *Space, Place and Environment, Geographies of Children and Young People* 3, Singapore.

3. KIND y Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (2017), *Niñez interrumpida: Violencia sexual y por motivos de género contra niñez migrante y refugiada centroamericana*, junio, disponible en: http://cdhfraymatias.org/web/wp-content/uploads/2017/06/Ninez-Interrumpida-En-espa%C3%B1ol_Full-Version.pdf

4. Bina D'Costa (2018), "Catching Dreams and Building Hopes for Children: A Research-led Policy Agenda on Migration and Displacement", *Migration Policy Practice*, vol. VIII, núm. 2, mayo-agosto, IOM-EurAsylum, disponible en: <https://publications.iom.int/es/books/migration-policy-practice-vol-viii-number-2-may-2018-august-2018>

5. UNICEF, OIM, ACNUR, Eurostat, OCDE (2018), *A Call to Action. Protecting Children on the Move Starts with Better Data*, UNICEF, febrero, disponible en: <https://data.unicef.org/resources/call-action-protecting-children-move-starts-better-data/> [visitado el 19 de febrero de 2020].

2. Genera información sobre el acceso a derechos de la niñez, a la protección internacional y la reunificación familiar, así como a la educación y la salud física y mental. A su vez, describe los servicios que esta población requiere para atender sus necesidades y garantizar sus derechos.
3. Indaga sobre los procesos de toma de decisión de las y los niños en los procesos relacionados a la migración.
4. Incorpora una perspectiva centrada en las niñas, desde el diseño de métodos de recolección de datos hasta el procesamiento de la información y el análisis.

Asimismo, esta investigación contribuye a brindar información útil para tomadores de decisión y organizaciones de la sociedad civil involucrados en la protección de derechos de las adolescentes y jóvenes en contextos de migración, ya que observa el mandato de la CEDAW, con un enfoque de género y derechos humanos.

A su vez, atiende las políticas de la Agenda para la Acción de UNICEF,⁶ que coinciden con las recomendaciones a México emitidas, en 2017, por el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW/C/MEX/CO/2), así como las Observaciones Conjuntas con el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CMW/C/GC/3, CRC/C/GC/22, 2017 y CMW/C/GC/4, CRC/C/GC/23, 2017).

Finalmente, el trabajo aporta a la Agenda 2030 y los ODS y, de manera específica, a la Meta de la *Agenda de la infancia y la adolescencia en México 2019-2024* de UNICEF, que presenta a México como un país pionero en la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, al asumir los compromisos del Pacto Mundial sobre Migración y la Declaración de Nueva York de 2016.⁷

La literatura identifica a la niñez, especialmente a las niñas y mujeres jóvenes, como un grupo de alto riesgo que requiere asistencia y protección. Frecuentemente hay una percepción de vulnerabilidad que las victimiza o se les criminaliza. Sin embargo, las adolescentes y jóvenes migrantes, incluidas las sobrevivientes de violencia, tienen capacidad de agencia, que se expresa en toma de decisiones sobre sus procesos de movilidad, así como destrezas, conocimientos y experiencias que pueden ser promovidas.⁸

Con el fin de desarrollar e implementar políticas y servicios efectivos y apropiados para esta población, se ha resaltado la necesidad de entender la habilidad de las adolescentes y jóvenes de controlar su propia agencia en los procesos migratorios.⁹ De acuerdo con Thompson *et al.*, es necesario entender y apreciar sus recursos, sus

6. UNICEF (s/f), *#AnteTodoSonNiños: Un programa para la acción*, disponible en: <https://www.unicef.org/es/ninos-desarraigados/un-programa-para-la-accion> [visitado el 19 de febrero de 2020].

7. UNICEF (2018a), *La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024*, México, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf> [visitado el 19 de febrero de 2020].

8. Alina Potts (2018), "Marginalization in Motion: Understanding and Addressing Violence Against Women and Girls along the Migration Journey", *Migration Policy Practice*, vol. VIII, núm. 2, mayo-agosto, IOM-EurAsylum, disponible en: <https://publications.iom.int/es/books/migration-policy-practice-vol-viii-number-2-may-2018-august-2018> [visitado el 19 de febrero de 2020].

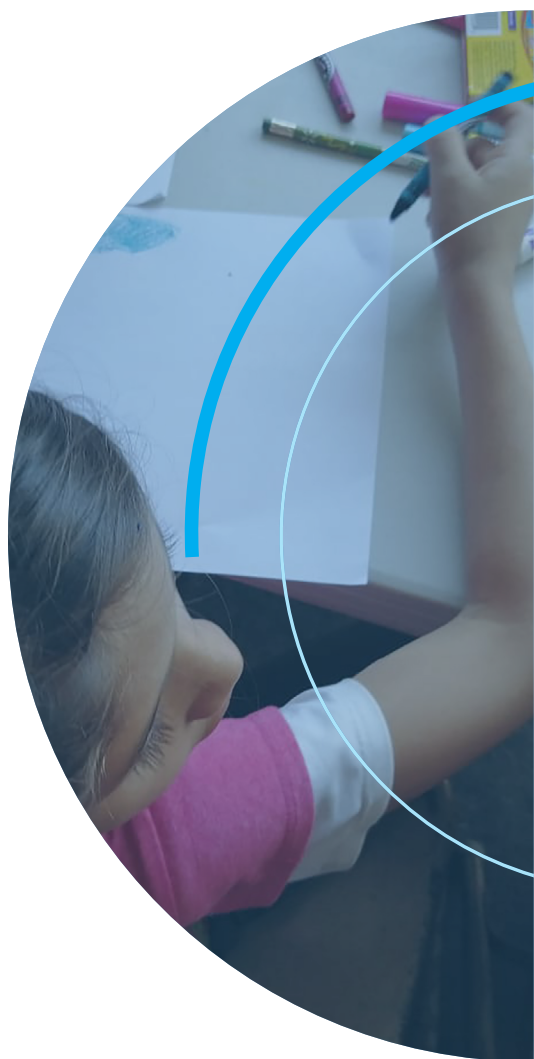
9. Amy Thompson et al. (2017), "Re-conceptualising Agency in Migrant Children from Central America and Mexico", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 45, núm. 2, pp. 235-252, diciembre, disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1369183X.2017.1404258> [visitado el 19 de febrero de 2020].

estrategias, su búsqueda de espacios seguros, su habilidad para subvertir las normas dominantes, así como el uso del humor o la travesura como recurso para alcanzar sus metas, al tiempo que hay que considerar cómo esta agencia es suprimida mediante robos, detenciones, engaños, violencia y silenciamiento.¹⁰

Es por ello que IMUMI escuchó las voces de adolescentes y jóvenes migrantes hondureñas en México para conocer sus experiencias y perspectivas, su agencia y su entendimiento de los procesos migratorios, con el fin de identificar sus necesidades y propuestas. En este sentido, presenta un documento con un enfoque y contribuciones originales, que complementará la literatura existente.¹¹ Sin embargo, se trata de un trabajo exploratorio y sus resultados no son exhaustivos. Es, más bien, una invitación a observar a las adolescentes y jóvenes solicitantes de asilo y pensar de manera creativa y colaborativa soluciones duraderas que contribuyan tanto a su desarrollo personal como a su integración en México.

10. Amy Thompson et al. (2017), op. cit.

11. Entre otros, ver: Kate Swanson y Rebecca Torres (2016), "Child Migration and Transnationalized Violence in the Americas", *Journal of Latin American Geography*, vol. 15, núm. 3, disponible en: <https://muse.jhu.edu/article/639098>; KIND y Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (2019), El muro invisible: obstáculos a la protección para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañadas en la frontera sur de México, julio, disponible en: <https://supportkind.org/resources/el-muro-invisible-obstaculos-a-la-proteccion-para-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-no-acompanadas-en-la-frontera-sur-de-mexico/> [visitados el 19 de febrero de 2020].



METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

La investigación implicó, por un lado, un análisis de información documental y estadística; por otro, se realizó una intervención en albergues de Tijuana y Ciudad de México, que incluyó actividades psicológicas y entrevistas a 30 adolescentes y jóvenes de Honduras. Si bien la muestra no es representativa, arroja luz sobre aspectos relevantes de esta población y sus necesidades de protección. A partir de la voz de estas mujeres se exponen las características y las problemáticas específicas que enfrentan. A su vez, se identifican sus principales necesidades de protección y acceso a derechos y servicios en México.

Un desafío de la investigación fue trabajar con una población que, por su rango de edad de 12 a 24 años, presenta una diversidad de características, condiciones y necesidades; inclusive las adolescentes y las jóvenes cuentan con distintos derechos de acuerdo con su edad. Por lo tanto, se diseñó un instrumento de recolección de información flexible que pudiera ser aplicable a niñas, adolescentes y jóvenes, con la asistencia técnica de INSAD. Este instrumento es una herramienta nueva, que busca no solamente dar voz a la población que participó en el presente estudio, sino medir el nivel de acceso a derechos de la niñez migrante en México; además, podría utilizarse en futuras investigaciones a fin de valorar avances.

El diseño del instrumento está basado en la normativa y política que rigen los derechos de la infancia en México, específicamente en la *Ruta de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración*¹² y en el *Modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México: guía para su implementación*.¹³ Contiene preguntas vinculadas con la agencia de las niñas, adolescentes y jóvenes y retoma algunas de la encuesta de UNICEF para población adolescente y joven en movimiento, *A right to be heard. Listening to children and young people on the move*,¹⁴ que promueven la reflexión sobre sus vivencias, aprendizajes y visiones. También incluye preguntas sobre salud sexual y reproductiva, incluida la maternidad –que no suelen considerarse en los estudios migratorios, especialmente para este nivel etario–, a fin de visibilizar necesidades de protección relevantes para esta población y sus familias.

Para el diseño e implementación del instrumento, así como de la investigación en general, se utilizaron las guías de seguridad y ética desarrolladas en la última década sobre investigación en violencia contra las mujeres y niñas, publicadas por el Sistema de Naciones Unidas.¹⁵ Las guías proveen tres principios para investigadores y

12. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (2019). *Ruta de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración*. México.

13. SNDIF y UNICEF (2019). *Modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México: guía para su implementación*. UNICEF, México, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/modelo-de-cuidados-alternativos> [visitado el 19 de febrero de 2020].

14. UNICEF (2018b). *A Right to Be Heard. Listening to Children and Young People on the Move*, diciembre, disponible en: <https://data.unicef.org/resources/youthpoll/> [visitado el 19 de febrero de 2020].

15. Entre otras, ver: UNICEF (2017). *Migración resiliente. Herramientas de rescate emocional para niñas, niños y adolescentes migrantes*, México, disponible en: https://www.unicef.org/mexico/media/1266/file/VCEMigracio%CC%81nResiliente_mar2018.pdf; Organización Mundial de la Salud (2016). *Ethical and Safety Recommendations for Intervention Research on Violence Against Women*, OMS y Human Reproduction Programme, disponible en: <https://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/intervention-research-vaw/en/>; Mary Ann Powell et al. (2013). *Ethical Research Involving Children*, UNICEF - Innocenti Publications, Florence, disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/706-ethical-research-involving-children.html> [visitados el 19 de febrero de 2020].

activistas: respeto, protección de identidad y seguridad.¹⁶ En este sentido, IMUMI asume la responsabilidad de que la recolección de datos conlleva la obligación ética de contribuir a que se interpreten de manera apropiada y se utilicen para promover políticas y prácticas que ayuden a garantizar los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de migración.

De esa manera, la investigación no solamente provee a IMUMI de conocimientos que le permitirán brindar una mejor atención a sus usuarias, sino que contribuirá a que otras organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, prestadores de servicios y autoridades tengan herramientas para ampliar el acceso a derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de movilidad y refugio, y así favorecer a su desarrollo e inclusión en México.

Por su trabajo con esta población, IMUMI valoró que las niñas, adolescentes y jóvenes entrevistadas podrían requerir primeros auxilios psicológicos, por lo que tomó la decisión de hacer alianzas estratégicas con profesionales de la salud mental que realizan trabajo humanitario en los albergues para la implementación del instrumento. Por un lado, son profesionales, que cuentan con la confianza de los directivos o coordinadores de los albergues. Por otro, su experiencia de trabajo con la población permitió realizar intervenciones psicosociales que brindarían a las adolescentes y jóvenes hondureñas herramientas de desarrollo y salud mental más allá de la propia recolección de información. De esta manera, IMUMI pudo retribuirles a las participantes, así como a los albergues, con un servicio que contribuyó a su bienestar.

Para la implementación del instrumento en Tijuana se contó con el trabajo experto de la organización Psicólogos Sin Fronteras, que realiza actividades en diversos albergues de esa ciudad. En la Ciudad de México se trabajó con la psicóloga Maritza Vasconcelos, quien cuenta con experiencia relevante en el tema, ya que en el pasado se desempeñó como psicóloga del albergue CAFEMIN.

Las intervenciones se realizaron del 21 de octubre al 26 de noviembre de 2019, en cinco albergues de Tijuana y la Ciudad de México. Además, en el área metropolitana de esta última se entrevistó a adolescentes y jóvenes que habían egresado de CAFEMIN o que mantenían un vínculo con el Programa Casa Refugiados, A.C., organización que brinda servicios a personas solicitantes de asilo durante su proceso de integración al país. La tabla 1 detalla el trabajo de campo realizado:

¹⁶. Los tres principios son: 1) respeto para los deseos, derechos y dignidad de las personas con las que se trabaja y cuya información se recolecta, así como el Interés Superior de la Niña; 2) protección de su identidad, privacidad e intimidad; se mantendrá la confidencialidad, excepto cuando la persona afectada enfrente un riesgo inminente a su bienestar, salud o seguridad; y 3) seguridad, tanto de las personas entrevistadas como del equipo de investigación.

TABLA 1. RELACIÓN DE ENTREVISTAS

TIJUANA		CDMX	
ALBERGUE	ENTREVISTAS	ALBERGUE	ENTREVISTAS
Templo Embajadores de Jesús	9	CAFEMIN	7
Espacio Migrante	1	Egresada de CAFEMIN	3
Ágape Misión Mundial	2	Independiente vinculada a Programa Casa Refugiados A.C.	5
Instituto Madre Asunta A.C.	2		
Fuera de albergues	1		
Total	15	Total	15

Como parte del trabajo de campo, los psicólogos realizaron grupos de enfoque, actividades lúdicas y de arteterapia, así como talleres donde fueron invitadas todas las mujeres alojadas en los albergues donde se intervino. Un aliciente para promover su participación en el proyecto fue manifestarles que la investigación buscaba contribuir a mejorar las condiciones para las mujeres en contextos migratorios. Si bien en ambos casos estas actividades antecedieron la realización de las entrevistas, la metodología no fue la misma en todos los espacios en los que se trabajó.

Las actividades con las mujeres se realizaron de manera fluida, con buena motivación y participación de las adolescentes y jóvenes, ya que se sintieron cómodas y escuchadas. Por ejemplo, en Tijuana las entrevistadas elaboraron una bolsa de viaje que decoraron a partir de sus respuestas a las preguntas que les resultaron más significativas, algunas de las elegidas fueron: “¿Qué te gustaría que pasara en tu vida próximamente?” y “¿Qué has aprendido en tu viaje?”. Mostraron su trabajo terminado y compartieron entre las participantes el significado de sus dibujos plasmados en las bolsas, lo que generó un vínculo emocional y de confianza entre las adolescentes y jóvenes, al punto de que crearon un grupo al que nombraron *Las catrachas*. En Honduras, las mujeres fuertes, luchadoras e independientes son referidas por este nombre.

Los cuestionarios de las adolescentes y jóvenes en Tijuana muestran diferencias con los de la Ciudad de México. Esto se debe no solamente a la expectativa de las entrevistadas de ingresar a Estados Unidos, sino a la metodología

de trabajo en cada lugar. Por ejemplo, el equipo de Psicólogos Sin Fronteras, que realizó las actividades en Tijuana, está conformado principalmente por hombres, lo que seguramente marcó un límite en la apertura para abordar temas de salud sexual y reproductiva. A su vez, orientaron las actividades a promover un sentimiento de esperanza. Por su parte, en la Ciudad de México hubo espacio para la exploración y reflexión acompañada de una mayor complejidad de experiencias y sentimientos. Por ejemplo, se abrió lugar para profundizar sobre las diferentes experiencias de violencia como motivo de su salida de Honduras, lo que hizo necesario brindar contención emocional y apoyo psicológico. A su vez, se les dio orientación para resolver necesidades vinculadas a su proceso de solicitud de asilo y a su salud mental. Los dibujos realizados por las mujeres, que acompañan los informes de los equipos de intervención, dan una idea sobre esta diferencia.



Foto. Actividad en Ciudad de México.



Foto. Actividad en Tijuana.

Finalmente, además de las actividades psicológicas y lúdicas, la entrevista contribuyó a que las adolescentes y jóvenes identificaran sus propios logros, capacidades y habilidades para orientar su toma de decisiones a corto plazo. El cuestionario fue detonador de una autorreflexión para las participantes, que pudieron realizar al estar acompañadas por profesionales. Así lo muestran los siguientes testimonios expresados en un diálogo de cierre de actividades en Tijuana:

“ Me llevo la experiencia. Las preguntas son como preguntatelo a ti mismo, ¿verdad? Entonces, a uno le hace pensar en cada una de las circunstancias que uno pasa y en cómo llegaste hasta acá, en todo este proceso que uno ha llevado, y ya lo contesté todo ¡hasta con sentimiento! (Tania). ”

“ ¡Es que es un desahogo! Fue momento para desahogarme de todo lo que pasé. Lo que pasé son cosas que uno mejor no habla..., aquí uno se siente en confianza. Bueno, y dices voy a tratar de desahogarme..., es algo bonito (Yeni). ”



I. SITUACIÓN EN HONDURAS

I. SITUACIÓN EN HONDURAS

Honduras es un país de ingreso bajo y de jóvenes: su población es de alrededor de 8 millones de personas, donde 7 de cada 10 son pobres y 47 por ciento son menores de 20 años de edad.¹⁷ Mientras que a nivel poblacional algunos autores hablan de un “exceso” de jóvenes que el modelo de desarrollo del país no puede absorber,¹⁸ los especialistas en juventud en Centroamérica van más allá. Por ejemplo, lo refieren a un proceso de descuidadización de esta población por parte de los Estados, al considerarlos como potenciales criminales a los que hay que neutralizar.¹⁹

En este sentido, Moreno denomina políticas juvenicidas a las violencias que enfrentan las y los jóvenes de la región. Ruiz Lagier y Varela explican que Moreno se refiere al continuo de violencias legales, paralegales, estatales, de mercado, familiares y de pares que atacan la existencia de las y los jóvenes: desde los barrios sin escuelas, la precarización del trabajo en las maquiladoras, las redadas policiales que cazan jóvenes de barrios marginados en limpiezas sociales, las cárceles, las maras, las redes transnacionales de narcotráfico, hasta la impunidad y desprotección por parte del Estado.²⁰

No son solamente los numerosos actores no estatales armados –que incluyen a las pandillas, maras, crimen organizado y grupos de seguridad herederos de los grupos de combate contrainsurgente– quienes controlan a los residentes y las economías locales en muchas colonias urbanas de bajos ingresos y reclutan de manera forzada a niñas, niños y adolescentes; la violencia la ejercen, a su vez, la falta de Estado de derecho, la debilidad de las instituciones y la estigmatización de la población joven como criminal y pandillera.

La violencia en Honduras ha tenido un efecto significativo en el acceso a la educación. Entre 2014 y 2017, más de 200 mil niñas, niños y adolescentes tuvieron que dejar la escuela, ya que en su trayecto entre la casa y la escuela es donde son más acosados por las pandillas del crimen organizado. De acuerdo con el Ministerio de Educación de Honduras, más de 700 escuelas están en riesgo. Es decir, más de 180 mil estudiantes y 60 mil maestros están afectados a nivel nacional.²¹

17. Mildred Tejeda (2019). “Adolescentes que sueñan, familias que apoyan. Estrategia multisectorial para reducir el embarazo en la adolescencia en Honduras”, *IntercambiEIS, Boletín digital de Educación Integral en Sexualidad para América Latina y el Caribe*, no. 6, agosto, FLACSO-UNFPA-UNESCO, disponible en: <http://legacy.flacso.org.ar/newsletter/intercambieis/O6/haciendo-camino-adolescentes-suenan-familias-apoyan.html> [visitado el 19 de febrero de 2020].

18. Mexa Institute (2019). *Por qué los centroamericanos emigran y por qué no dejarán de hacerlo pronto*, septiembre, Washington, D.C., disponible en: <http://mexainstitute.org/wp-content/uploads/2019/09/Boletín-ESP-Centroamerica.pdf> [visitado el 19 de febrero de 2020].

19. Hugo Moreno y Mónica González (2012). “Pandilla 18 y Mara Salvatrucha 13: violencia y descuidadización”, *CUHSO. Cultura, Hombre, Sociedad*, vol. 22, núm. 2, pp. 47-80, citado por Verónica Ruiz Lagier y Amarela Varela Huerta (2020). “Caravanas de migrantes y refugiados en tránsito por México: El éxodo de jóvenes hondureños que buscan, migrando, preservar la vida”, *Entre Diversidades*, vol. 7, núm. 1, enero-junio, México, pp. 92-129.

20. Hugo Moreno (2014). “Descuidadización y Estado de excepción”, *Andamios*, vol. 11, núm. 24, enero-abril, México, pp. 125-148, citado por Verónica Ruiz Lagier y Amarela Varela Huerta (2020), *op. cit.*

21. Informe del Ministerio de Educación de Honduras, citado por Diana Díaz (2019) “Otra maestra se ha ido. En Honduras, las escuelas se encuentran bajo amenaza”. *Con amor desde Centroamérica*, Tegucigalpa: ACNUR, 16 de julio, disponible en: <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/historia/2019/7/5d237f104/otra-maestra-se-ha-ido.html> [visitado el 19 de febrero de 2020].

Por su parte, las mujeres en Honduras encaran una intersección de discriminaciones que aumentan su exclusión, que está normalizada y aceptada. La violencia familiar, además de física, involucra una distribución desigual de la comida, la salud, la educación y la carga de trabajo del hogar.²² A su vez, el acceso de las niñas, adolescentes y jóvenes a la información y a servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la anticoncepción, es extremadamente limitado en ese país.²³

Más de la tercera parte²⁴ de las mujeres en Honduras se casan o forman uniones tempranas cuando todavía son adolescentes. Lo hacen para escapar de la violencia en sus casas, pero se encuentran con el abuso, control y violencia por parte de sus parejas. También buscan escapar de la pobreza, aunque en estas relaciones no alcanzan autonomía en materia económica, tanto por los roles de género como por las diferencias de edad que suelen tener con sus parejas.²⁵

Una de cada cuatro adolescentes entre los 15 y 19 años de edad es madre, con implicaciones importantes en su trayectoria de vida: reducción de salud, abandono del sistema escolar, dificultades para su inserción en el mercado laboral, costos en su seguridad personal y perpetuación de la pobreza.²⁶ Por ejemplo, las escuelas suelen expulsar a las niñas o adolescentes embarazadas, cuestión que recomiendan las autoridades religiosas de Honduras.²⁷ El embarazo en niñas de 10 a 14 años de edad, que constituye legalmente casos de violación, no ha sido medido en ese país, pero tiene una tendencia ascendente en la región.²⁸

Por su parte, la violencia a la que son sometidas las niñas, adolescentes y jóvenes por las pandillas y grupos criminales ha sido caracterizada como feminicida,²⁹ en un contexto de capitalismo *gore*.³⁰ Las mujeres son territorio

22. Lirio Gutiérrez Rivera (2018), "Gender, Race, and the Cycle of Violence of Female Asylum Seekers from Honduras", en Mary Bosworth, Alpa Parmar y Yolanda Vázquez (eds.), *Race, Criminal Justice and Migration Control: Enforcing the Boundaries of Belonging*, Oxford, Oxford University Press, pp. 43-60, disponible en: https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=RkBFDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA43&dq=women+asylum+seekers+in+Mexico&ots=viOelcfbZs&sig=QWl-eUyBPstNoSPm_UHYj?D5h1M&redir_esc=y#v=onepage&q=women%20asylum%20seekers%20in%20Mexico&f=false [visitado el 28 de octubre de 2019].

23. Margaret E. Greene (2019), *Una realidad oculta para las niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional*, Plan Internacional Américas y UNFPA, disponible en: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UnionesTempranas_ENG_Web_1.pdf [visitado el 19 de febrero de 2020].

24. El porcentaje aumenta en las mujeres con bajo nivel socioeconómico, menor escolaridad y residencia rural. Guttmacher Institute (2008), *Datos sobre la salud sexual y reproductiva de la juventud hondureña*, disponible en: https://www.guttmacher.org/sites/default/files/factsheet/fb_honduras_1.pdf [visitado el 19 de febrero de 2020].

25. Margaret E. Greene (2019), *op. cit.*

26. Mildred Tejada (2019), *op. cit.*

27. Margaret E. Greene (2019), *op. cit.*

28. OPS, UNFPA y UNICEF (2018), *Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe*, disponible en: https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ESP-EMBARAZO-ADOLE-14febrero%20FINAL_5.PDF [visitado el 19 de febrero de 2020].

29. Ana Carcedo (coord.) (2010). *No olvidamos, ni aceptamos: Feminicidio en Centroamérica 2000-2006*, San José, Costa Rica: Asociación Centro Feminista de Información y Acción y Horizons, disponible en: <http://www.ufrgs.br/rotascriticas/textos/no-olvidamos-ni-aceptamos-femicidio-en-centroamerica%5B1%5D.pdf> [visitado el 28 de octubre de 2019].

30. A partir de un estudio sobre la situación de la población en la ciudad de Tijuana, Sayak Valencia define el capitalismo *gore*. Este se produce en el mundo periférico y marginal, donde hay personas que hacen de la violencia una forma de vida y socialización, y la usan como recurso para impactar políticamente su entorno. En este caso, la destrucción del cuerpo es en sí mismo un producto y la muerte el negocio más rentable. Sayak Valencia (2010). *Capitalismo gore*, Barcelona, Editorial Melusina.

tanto de venganza como de desprecio.³¹ No reciben protección cuando la solicitan. Incluso, la policía desincentiva que pongan un reporte y pocas veces se persigue la justicia.³²

En este escenario han escalado los feminicidios. De acuerdo con el estudio de la organización Small Arms Survey, Honduras es uno de los países con mayor número de estos homicidios a nivel mundial, con un índice de 10.9 por 100 mil mujeres,³³ donde además 96 por ciento permanece sin castigo.³⁴ Más allá, los índices de feminicidios y homicidios, especialmente entre menores de 20 años de edad, son de los más altos del mundo. En promedio, entre 2008 y 2016, cada día se mató a una niña, niño o adolescente en ese país.³⁵

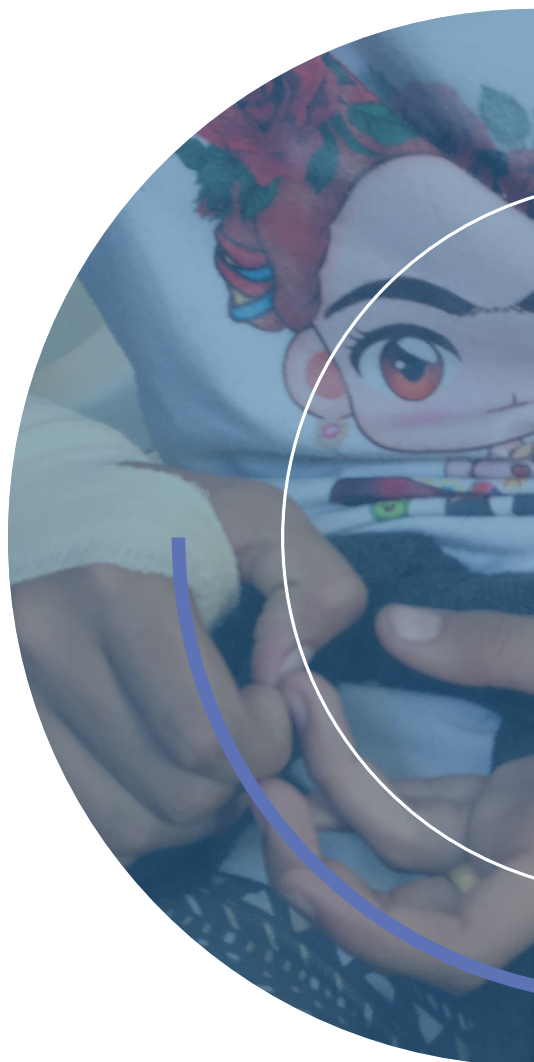
31. Ana Carcedo (2010), *op. cit.*

32. ACNUR (2015), *Women on the Run. First-hand Accounts of Refugees Fleeing El Salvador, Guatemala, Honduras, and Mexico*, Washington, D.C., octubre, disponible en: <https://www.unhcr.org/publications/operations/5630f24c6/women-run.html> [visitado el 28 de octubre de 2019].

33. Datos de 2007 a 2012. Small Arms Survey (2015), *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts*, Geneva, Geneva Declaration on Armed Violence and Development, 8 de mayo, disponible en: <http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence/global-burden-of-armed-violence-2015.html> [visitado el 28 de octubre de 2019].

34. Cecilia Menjivar y Shannon Drysdale Walsh (2017), "The Architecture of Femicide: The State, Inequalities, and Everyday Gender Violence in Honduras", *Latin American Research Review*, vol. 52, núm. 2, pp. 221-240, disponible en: <https://larrlasa.org/articles/10.25222/larr.73/> [visitado el 28 de octubre de 2019].

35. UNICEF (2018c), *Uprooted in Central America and Mexico. Migrant and refugee children face a vicious cycle of hardship and danger*, UNICEF Child Alert, agosto, disponible en: https://www.unicef.org/publications/files/UNICEF_Child_Alert_2018_Central_America_and_Mexico.pdf [visitado el 28 de octubre de 2019].



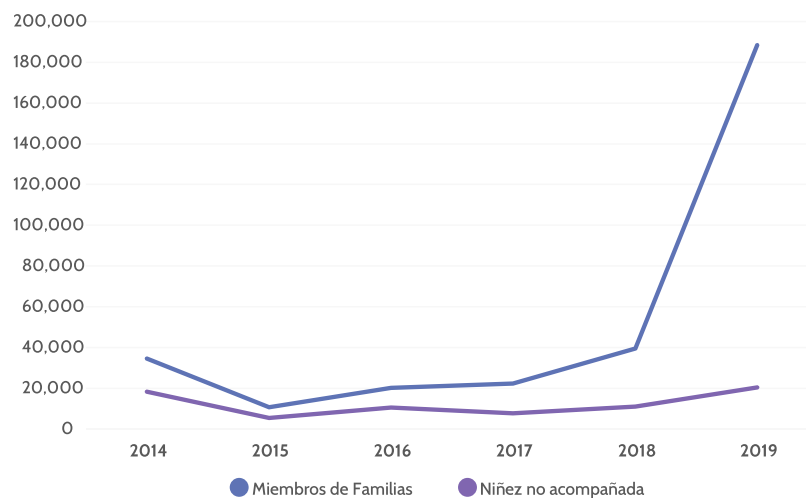
II. LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES HONDUREÑAS EN LAS ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

II. LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES HONDUREÑAS EN LAS ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

Ante el escenario descrito en el apartado anterior, se observa un aumento y un cambio cualitativo en el flujo de personas que salen de Honduras hacia el norte. Si antes predominaba la migración masculina, cada vez hay más mujeres que huyen junto con sus familias de la violencia y falta de oportunidades en su país para solicitar asilo en Estados Unidos y México. A continuación, se presenta la información estadística disponible sobre los flujos de personas de Honduras rumbo a estos dos países, que permiten ver la participación de familias y la niñez. Además, se muestran los datos de solicitantes de asilo en México.

A partir de 2013 comenzó a visibilizarse un flujo de solicitantes de asilo compuesto por niñas, niños y adolescentes solos y en familia provenientes de los países del norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador. En 2019, las personas provenientes de Honduras conformaron el mayor número de detenciones por parte de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos y del Instituto Nacional de Migración en México. Entre los años fiscales 2014 y 2019, la aprehensión de familias hondureñas por la Patrulla Fronteriza estadounidense aumentó 446 por ciento: de 34 mil 495 miembros de familias detenidos en 2014 a 188 mil 416 en 2019. Por su parte, el número de niñas, niños y adolescentes hondureños que migraban de forma no acompañada y detenidos por la Patrulla Fronteriza en el periodo 2014-2019 varió entre los 10 mil y 20 mil. La gráfica 1 muestra el crecimiento exponencial de miembros de familias hondureñas detenidos por la Patrulla Fronteriza en el último año.

GRÁFICA 1. NIÑEZ NO ACOMPAÑADA Y MIEMBROS DE FAMILIAS HONDUREÑAS DETENIDOS POR LA PATRULLA FRONTERIZA ESTADOUNIDENSE, 2014-2019



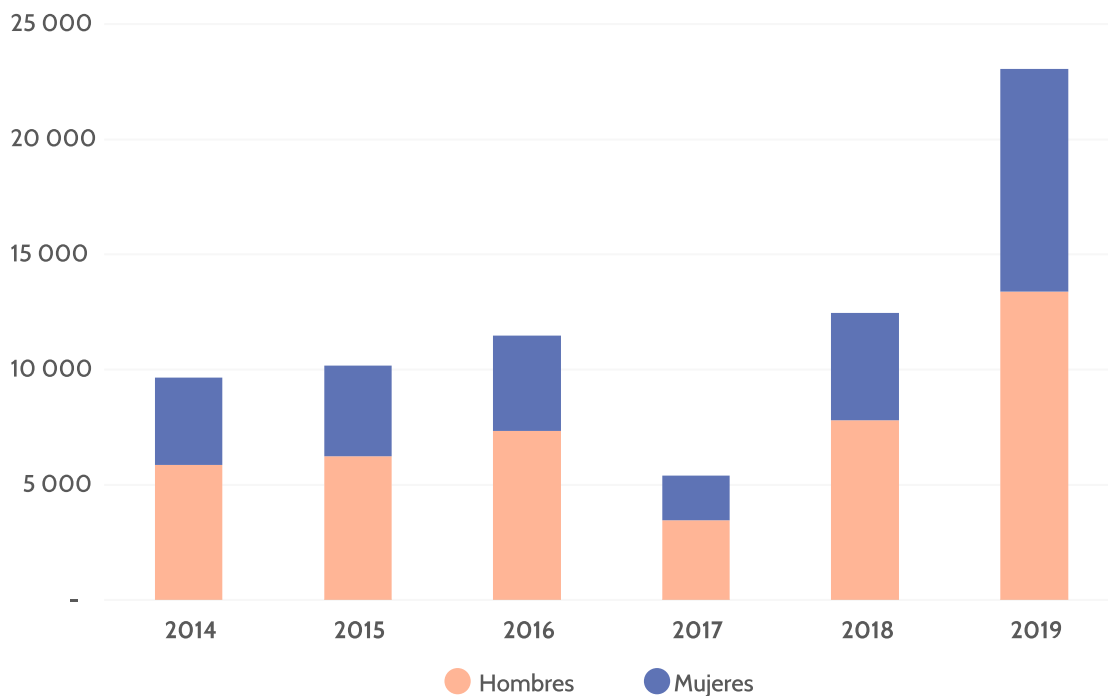
Fuente: elaboración propia a partir de Department of Homeland Security, *Southwest Border Migration FY 2020*.

La llegada de personas centroamericanas a Estados Unidos para solicitar asilo se ha percibido como una amenaza a la que hay que repeler y disuadir, en lugar de considerarlas aspirantes a recibir asilo y brindarles protección

internacional.³⁶ Uno de los mecanismos de disuasión de entrada de solicitantes de asilo son los Protocolos de Protección a Migrantes, conocidos como “Quédate en México”. A lo largo de un año, mediante estos Protocolos, devolvieron a más de 60 mil personas a México a esperar sus audiencias ante la corte de inmigración que debe revisar sus solicitudes de asilo.³⁷ Muchas de estas personas se encuentran en Tijuana, entre ellas, algunas de las jóvenes participantes de este proyecto.

Por su parte, en México, el número de niñas, niños y adolescentes detenidos a lo largo del periodo ha crecido progresivamente, con excepción de 2017, como lo muestra la gráfica 2. Mientras que en 2014 el INM detuvo a 9 mil 661 niñas, niños y adolescentes de Honduras, en 2019 esta cifra ascendió a 23 mil 067, de los cuales 9 mil 678 eran mujeres (42 por ciento).

GRÁFICA 2. NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HONDUREÑOS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN MÉXICO, 2014-2019 (SEPTIEMBRE)



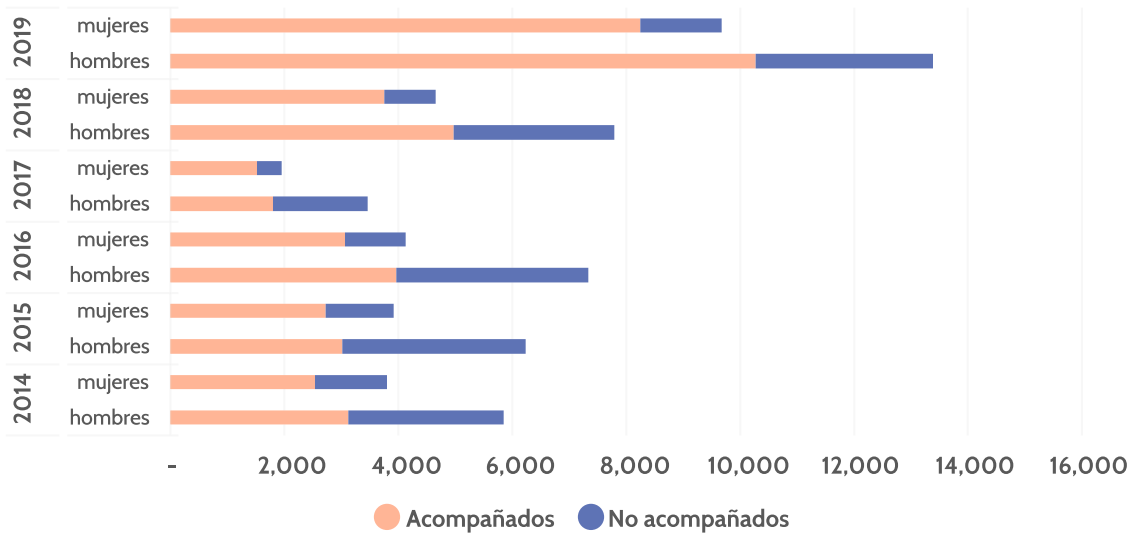
Fuente: elaboración propia a partir de SEGOB, Unidad de Política Migratoria, *Boletines estadísticos*, 2014-2019.

La gráfica 3 muestra cómo las niñas y adolescentes hondureñas suelen viajar de manera acompañada, en mayor medida que sus pares hombres. Esta tendencia se ha acrecentado en los últimos años. Por ejemplo, mientras que 66.8 por ciento de las niñas viajó acompañada en 2014, 85.19 por ciento lo hizo en 2019.

36. Por ejemplo, incluso las estadísticas estadounidenses de aprehensiones incluyen a las personas solicitantes de asilo y las representan como personas que violaron las leyes fronterizas. A pesar de que para solicitar asilo en Estados Unidos se requiere la presencia física en su territorio. Joshiah Heyman, Jeremy Slack y Emily Guerra (2018), “Bordering a ‘Crisis’: Central American Asylum Seekers and the Reproduction of Dominant Broder Enforcement Practices”, *Journal of the Southwest*, vol. 60, núm. 4 (invierno), pp. 754-786.

37. Daniella Silva (2020), “One year into ‘Remian in Mexico’ policy, migrants confront danger and instability”, *NBC News*, Estados Unidos, disponible en: <https://www.nbcnews.com/news/us-news/one-year-remain-mexico-policy-migrants-confront-danger-instability-n1124786> [visitado el 20 de febrero de 2020].

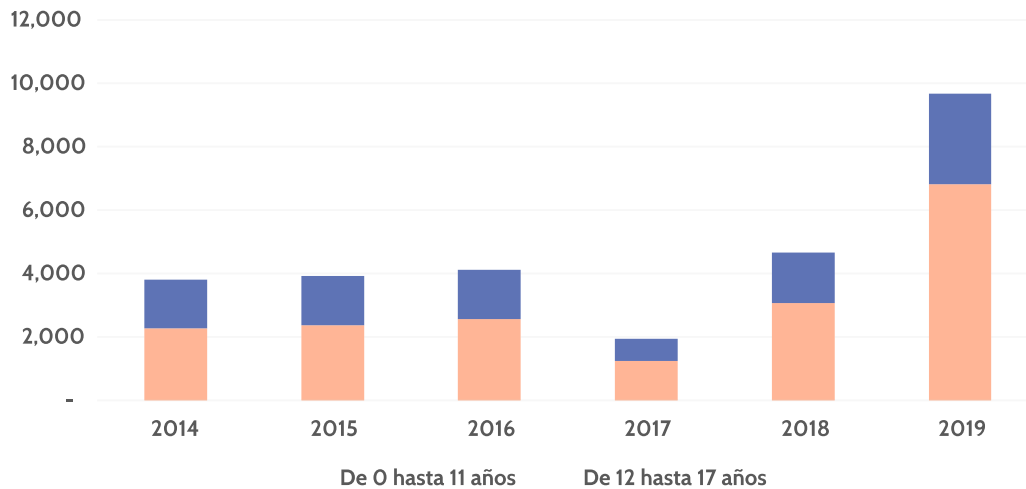
GRÁFICA 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN MÉXICO, POR CONDICIÓN DE VIAJE, 2014-2019



Fuente: elaboración propia a partir de SEGOB, Unidad de Política Migratoria, *Boletines estadísticos*, 2014-2019.

Finalmente, la gráfica 4 indica que hay más niñas que adolescentes detenidas por el INM. Si bien las de cero a 11 años de edad constituían el 59.92 por ciento en 2014, para 2019 conformaban el 70.41 por ciento del total de niñas menores de 18 años de edad detenidas.

GRÁFICA 4. NIÑAS Y ADOLESCENTES DE HONDURAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA EN MÉXICO, 2014-2019



Fuente: elaboración propia a partir de SEGOB, Unidad de Política Migratoria, *Boletines estadísticos*, 2014-2019.

Por su parte, en los últimos años también ha crecido exponencialmente el número de solicitantes de asilo en México, de 2 mil en 2013 a 70 mil en 2019. La primera nacionalidad de quienes solicitan asilo y son reconocidas con

la condición de refugiado en México es la hondureña. Más de 30 mil personas de ese país solicitaron asilo en 2019 (43 por ciento del total). Sin embargo, entre 2013 y 2019, México únicamente ha ofrecido protección internacional a 8 mil 565 personas de Honduras (6 mil 108 como refugiadas y 2 mil 457 con protección complementaria).³⁸

El número de mujeres titulares de la solicitud de asilo también se ha incrementado, tanto solas como cabezas de familia. Pasaron de constituir el 20 por ciento del total de las solicitudes en 2013 a 38 por ciento en 2019. Las mujeres, junto con las niñas, niños y adolescentes conformaron más del 70 por ciento de las personas solicitantes en 2019. Además, del total de familias que pidió asilo en 2019, 78.6 por ciento estaban encabezadas por mujeres.³⁹

En conclusión, lo que nos muestran los datos estadísticos de detenciones y solicitudes de asilo es que ha aumentado la salida de familias encabezadas por mujeres. Como se muestra a continuación, la gran mayoría de las adolescentes y jóvenes participantes del proyecto viajaban en familia, ya sea como hijas o como madres (87 por ciento, 26/30).

38. SEGOB (2020), *La COMAR en números, actualización al mes de diciembre de 2019*, enero, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522537/CIERRE_DICIEMBRE_2019_07-ene_.pdf [visitado el 20 de febrero de 2020].

39. Andrés Ramírez Silva (2019), *La situación de las mujeres refugiadas en México, TODAS, Grupo Milenio y el Instituto Nacional de las Mujeres*, México, junio, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/470449/TODAS-Junio2019.pdf> [visitado el 28 de octubre de 2019].



III. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES HONDUREÑAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

III. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES HONDUREÑAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

A fin de brindar información sobre el perfil de las adolescentes y jóvenes hondureñas que se encuentran en México, ya sea en tránsito o como destino final, a continuación se presentan las principales características sociodemográficas de las participantes del proyecto.

1. EDAD Y ORIGEN

Las adolescentes y jóvenes participantes tenían al momento de la investigación entre 12 y 24 años de edad, con una media de 18 años. Mientras que 46.6 por ciento (14/30) eran adolescentes entre 13 y 17 años de edad, 53 por ciento (16/30) eran jóvenes de entre 18 y 24 años de edad. Dos terceras partes (20/30) de las jóvenes participantes provenían de tres departamentos de Honduras: Cortés (39 por ciento), Atlántida (13 por ciento) Olancho (13 por ciento). Únicamente una de ellas hablaba en lengua garífuna.

2. ESCOLARIDAD

Las adolescentes hondureñas participantes tenían en promedio 14 años de edad y 7 años de escolaridad (primero de secundaria). Por su parte, las jóvenes presentaban una escolaridad ligeramente más baja que las adolescentes, ya que en promedio terminaron la primaria.

3. ESTADO CIVIL

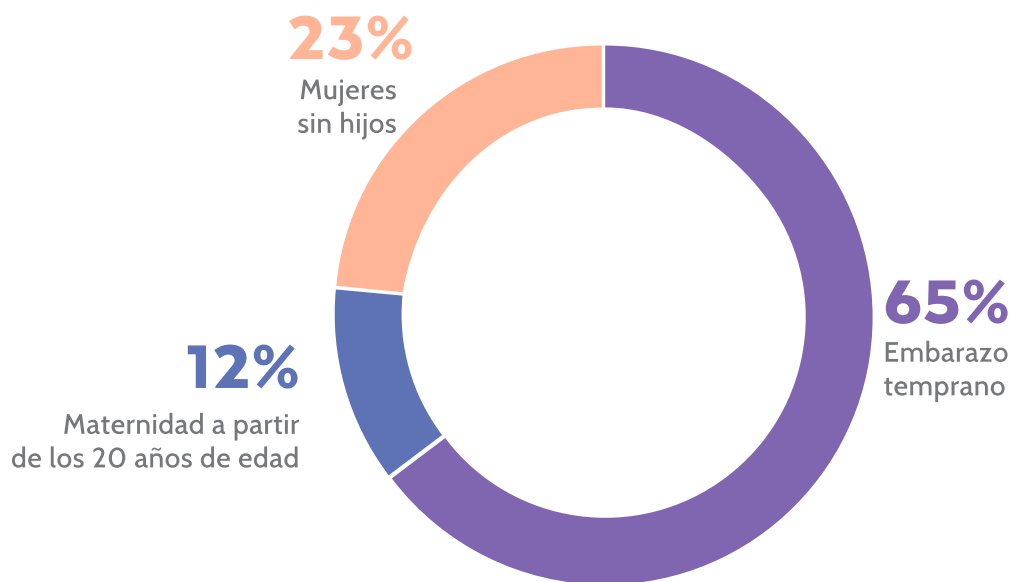
La amplia mayoría de las adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto eran solteras (73 por ciento, 22/30). Mientras que siete jóvenes afirmaron estar unidas, únicamente dos vivían con su pareja en Honduras. Sin embargo, seis de ellas realizaron el viaje junto con su pareja e hijas e hijos y la séptima emprendió el viaje junto con su hija con el propósito de reunirse en Estados Unidos con su pareja y primer hijo. Finalmente, una joven dijo estar separada. La mayoría vivía con su madre en Honduras (56 por ciento, 17/30).

4. MATERNIDAD

Ninguna adolescente participante de este proyecto era madre o se encontraba embarazada. Sin embargo, entre las jóvenes de 18 a 24 años de edad se observa una alta tasa de fecundidad: 76 por ciento (13/16) era madre y 29 por ciento (5/16) estuvo embarazada en algún punto del viaje y/o estancia en México. Del total de madres, seis tenían una hija o hijo, cuatro tenían dos, y tres tenían tres hijos. Las edades de estas niñas y niños iban de los 0 a 8 años de edad. Dos de estos 23 niños nacieron en México.

En concordancia con las características poblacionales, las jóvenes hondureñas participantes presentaban una alta tasa de embarazo temprano (69 por ciento, 11/16), que es aquel que ocurre antes de los 20 años de edad. Este tiene implicaciones importantes para la salud de la madre e hija o hijo, así como para su desarrollo personal, ya que por la violencia de género las jóvenes madres son las principales responsables de los cuidados y crianza de sus hijas e hijos. La gráfica 5 muestra el porcentaje de jóvenes de entre 18 y 24 años de edad participantes en el proyecto que presentaron embarazo temprano, frente a embarazo a partir de los 20 años de edad y aquellas mujeres sin hijas e hijos.

GRÁFICA 5. MATERNIDAD EN JÓVENES DE 18 A 24 AÑOS DE EDAD.



Fuente: elaboración propia a partir de la participación de las adolescentes y jóvenes.



IV. VOCES DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE HONDURAS EN MÉXICO

IV. VOCES DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE HONDURAS EN MÉXICO

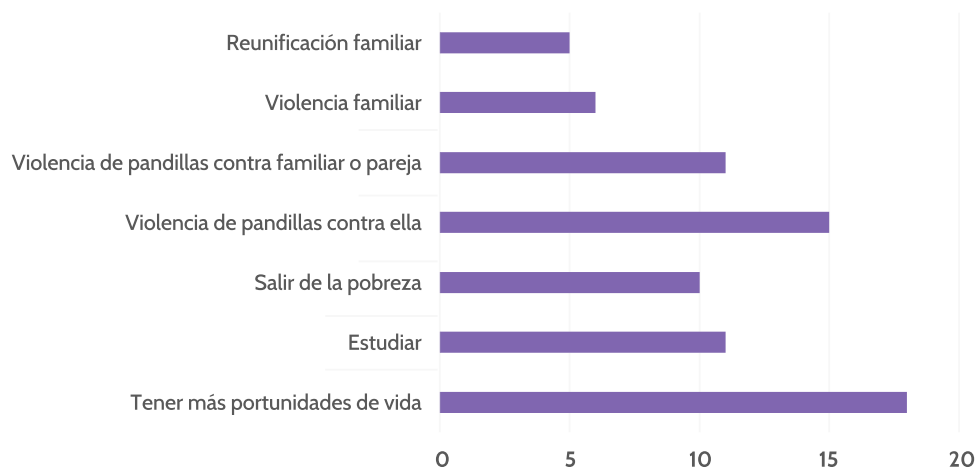
En este apartado se presentan diversas experiencias respecto de la salida de Honduras y llegada a México de las adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto. Se abordan diversos elementos, entre ellos: las razones para migrar, las estrategias de viaje, la maternidad, la detención, la libertad y el acceso a cuidados alternativos, la percepción de ser escuchadas en su acceso a la protección internacional, así como sus anhelos y aprendizajes.

1. RAZONES PARA MIGRAR

Si bien los motivos para migrar son multifactoriales, se observa que las razones relacionadas con distintos tipos de violencia empujan a las mujeres a tomar la decisión de salir de su país. La mayoría de las adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto refirió que migraba para tener más oportunidades de vida (60 por ciento, 18/30) y, específicamente, 36 por ciento (11/30) aseguró que salió para poder estudiar y 33 por ciento (10/30) para superar su condición de pobreza. Sin embargo, al mismo tiempo, la mitad (15/30) indicó que huyó de su país por violencia y/o amenazas de pandillas, 36 por ciento (11/30) por violencia y/o amenazas de violencia contra algún familiar o pareja, y 19 por ciento (6/30) por violencia familiar.

Finalmente, a pesar de que los procesos de reunificación familiar son un poderoso motor de la migración de niñas, niños y adolescentes, solamente 16 por ciento (5/30) mencionó esta razón como motivo de salida de Honduras. Ni siquiera lo hicieron las adolescentes cuyos padres viven en Estados Unidos. Se observa que, para esta población, las razones de violencia pesan más. Por ejemplo, una joven que salió de su país con sus hijos huyendo de violencia familiar, y que actualmente vive en casa de su madre en Tijuana, no mencionó la reunificación con su madre como motivo de salida. La gráfica 6 señala las principales razones para salir de Honduras referidas por las adolescentes y jóvenes.

GRÁFICA 6. RAZONES PARA DEJAR HONDURAS



Fuente: elaboración propia a partir de la participación de las adolescentes y jóvenes.

2. ESTRATEGIAS DE VIAJE

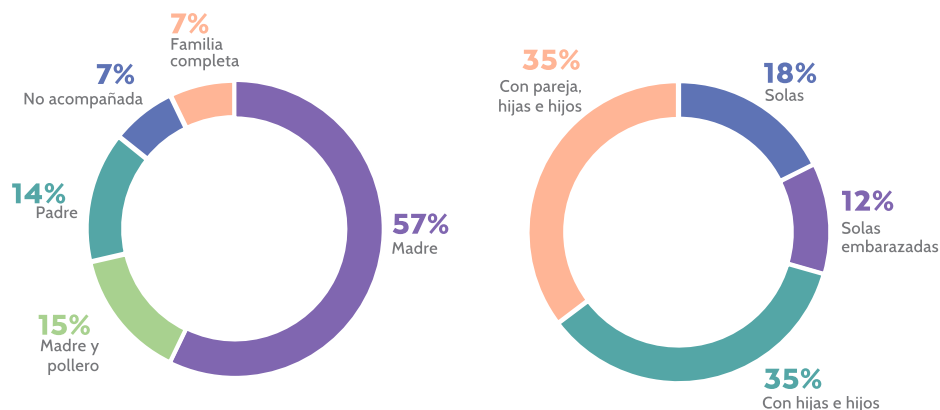
Para la gran mayoría de las adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto (27/30), era su primera experiencia de migración. En la mayoría de los casos (23/30), las familias (las madres) estuvieron de acuerdo con su salida. Sin embargo, en dos casos la familia se opuso y aun así se fueron. Finalmente, cinco jóvenes decidieron emprender el viaje sin consultarlo con su familia.

Tres cuartas partes de las adolescentes y jóvenes entrevistadas refirieron tener familiares en Estados Unidos y México (23/30). Sin embargo, el hecho de contar con parientes en el lugar de destino no necesariamente significa poseer redes y soportes suficientes para realizar el viaje y establecerse en el nuevo lugar. La mayoría de las adolescentes y jóvenes no estaba en contacto con sus familiares o no contaba con su apoyo para viajar y/o vivir con ellos.

En oposición, únicamente tres historias evidenciaron una planeación de viaje conjunta con sus familiares en el lugar de destino (10 por ciento, 3/30): dos adolescentes que viajaban con sus respectivas madres y polleros para llegar a Estados Unidos, donde vivían sus padres, así como una joven que viajaba con su hija y deseaba encontrarse con su hijo y pareja en Estados Unidos. Por otro lado, una adolescente salió con su hermana de Honduras para huir de una situación de violencia, mientras que su madre viajó desde el norte, a la frontera de México con Guatemala, para encontrarse con ellas, donde juntas solicitaron asilo.

Se observan diferentes formas de organizar la salida de las adolescentes y jóvenes, que se relacionan con su edad. Solo una participante del proyecto era una adolescente no acompañada. El resto se encontraba en compañía de una persona adulta, principalmente su madre (10/14), dos de ellas viajaron, además, con un pollero; en un caso, salió la familia tradicional completa y dos niñas viajaron con su padre. Entre las jóvenes, cinco mujeres viajaron solas, dos de ellas embarazadas; seis viajaron en compañía de sus hijas e hijos, y otras seis con sus parejas, hijas e hijos. En total, cuatro mujeres realizaron el viaje embarazadas (gráfica 7).⁴⁰

GRÁFICA 7. ACOMPAÑANTES DE VIAJE: ADOLESCENTES Y JÓVENES



Fuente: elaboración propia a partir de la participación de las adolescentes y jóvenes.

⁴⁰ El quinto embarazo referido en las estadísticas es de una joven que formó una nueva pareja en México. Al momento de participar en el proyecto, su embarazo era de alto riesgo.

3. MATERNIDAD Y MIGRACIÓN

Como muestra la gráfica 7, la principal acompañante de viaje de las adolescentes es la madre, y los acompañantes imprescindibles de las jóvenes son sus hijas e hijos. Todas las jóvenes madres participantes en el proyecto viajaron con al menos uno de sus hijos, solo un niño se quedó bajo los cuidados de su abuela en Honduras. Por lo tanto, a diferencia de los flujos de migración femenina centroamericana de hace una década, los movimientos de hoy no generan las cadenas de cuidado transnacionales de antaño.

En los flujos actuales es relevante el componente de madres muy jóvenes que viajan con bebés y niñas y niños muy pequeños, que requieren cuidados intensivos. En las situaciones de migración y asilo en México se acentúa la responsabilidad de los cuidados de las y los hijos en edades tempranas sobre las mujeres, ya que en su mayoría encabezan solas las familias; además, en México no cuentan con familiares o redes para compartir esta labor. Esta situación complica sus posibilidades de acceder al mercado laboral y/o conciliar el trabajo y familia y las coloca en un lugar de desigualdad y vulnerabilidad.

4. DETENCIÓN Y LIBERTAD PERSONAL

Más de la mitad de las adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto fue detenida en alguna estación migratoria (17/30). La duración de su detención varió de 2 a 90 días. El tiempo promedio fue de 17 días.

No existen datos certeros sobre el número de niñas, niños y adolescentes migrantes que han accedido a su derecho a la libertad, evitando la detención por motivos migratorios. De acuerdo con la REDIM, una de cada 100 niñas, niños y adolescentes presentados ante la autoridad migratoria en 2018 y el primer semestre de 2019 tuvo acceso a la libertad personal y cuidados alternativos.⁴¹

Diversos instrumentos internacionales han reiterado el principio de no detención o no privación de la libertad de niñas, niños y adolescentes por causas relacionadas con la migración y mandatado a los Estados a disponer medidas alternas a la detención en su legislación y políticas públicas, dando prioridad a la protección de sus derechos. En México, la Ley de Migración de 2011 obliga al INM a canalizar a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin compañía de manera inmediata a albergues del Sistema DIF para que se les proporcione la atención adecuada mientras se resuelve su situación migratoria. A su vez, el Reglamento de esta Ley amplía la prohibición a la detención a todas las niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de que viajen o no en compañía de una persona adulta. En este sentido, la LGDNNA de 2014 indica que se habilitarán espacios de alojamiento o albergues, llamados CAS, que respeten el derecho a la unidad familiar, es decir, que reciban a niñas, niños y adolescentes acompañados con sus familiares, como el albergue CAFEMIN.⁴² Asimismo, es importante

41. Gabriela Díaz Prieto (2019a), *La infancia cuenta en México 2019. #Niñez Migrante. Desafíos en la protección de derechos de niñez migrante en la frontera norte de México*. Ciudad de México: Red Por los Derechos de la Infancia en México, disponible en: https://issuu.com/infancia cuenta/docs/_nin_ezmigrante_2019 [visitado el 13 de enero de 2020].

42. La LGDNNA también considera distintas medidas especiales de protección y cuidados para aquellos niñas, niños y adolescentes separados de sus familias, que incluye su acogimiento por una familia extensa, una familia de acogida o en un espacio de acogimiento residencial público o privado.

el papel de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para evaluar y determinar el interés superior a través del cual se puedan considerar todas las opciones disponibles para el bienestar de la niñez.

Por su parte, se ha recomendado a México que las personas solicitantes de asilo sigan su procedimiento en libertad y con una condición de estancia temporal. En este sentido, el INM, la COMAR y el ACNUR han implementado, desde julio de 2016, un mecanismo tripartito de salidas de estaciones migratorias para solicitantes de asilo, con el cual se busca beneficiar prioritariamente a familias monoparentales y grupos familiares. Entre enero y septiembre de 2019, 8 mil 277 solicitantes pudieron salir de una estación migratoria, mientras que en el mismo periodo durante 2018 solo lo hicieron mil 591 personas. Esta práctica tan importante aún es incipiente, todavía no es sostenible y se basa en el apoyo clave de la sociedad civil.⁴³

La mayoría de las adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto debió haber salido de la estación migratoria en el marco de esta práctica, ya que indicó que dejó la estación por ser solicitante de asilo (10/17). Sin embargo, la variedad de respuestas para explicar su libertad es amplia: algunas salieron porque fueron deportadas (posteriormente volvieron a ingresar a México y solicitaron asilo inmediatamente), porque la estación “estaba muy llena y no cabíamos” o porque pagaron su salida; otras obtuvieron su libertad personal por las razones que considera la Ley de Migración: ser menor de edad, estar embarazada y por tener una situación de salud grave.

Como se observa, la población participante en el proyecto es una minoría, toda vez que cada año miles de niñas, niños y adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados) siguen un procedimiento migratorio, en el que son detenidos y devueltos a su país de origen de manera automática, sin que se determine su interés superior y se garantice su protección. Esto se debe a que la normativa y política migratorias están enfocadas en salvaguardar la seguridad nacional mediante el control migratorio, no en proteger los derechos de la niñez migrante y solicitante de asilo.

5. CUIDADOS ALTERNATIVOS

UNICEF ha llamado la atención sobre la manera en que el presupuesto público en México se ha enfocado en las operaciones de verificación y control migratorio, mientras que se ha dado poca prioridad a la protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes. Sin recursos humanos, financieros y materiales suficientes, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los espacios de acogida no pueden realizar sus funciones, cumplir con sus obligaciones ni garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes de manera integral.⁴⁴ Incluso, es necesario considerar que no todos los estados cuentan con CAS del DIF especializados en atención a niñez migrante⁴⁵. En este sentido, en México los cuidados alternativos son

43. ACNUR y OEA (2019a), *II Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)*, disponible en: https://acnur.org/5dc5be2c4#_ga=2.59850221.1315234584.1582140148-741570507.1582140148 [visitado el 19 de febrero de 2020].

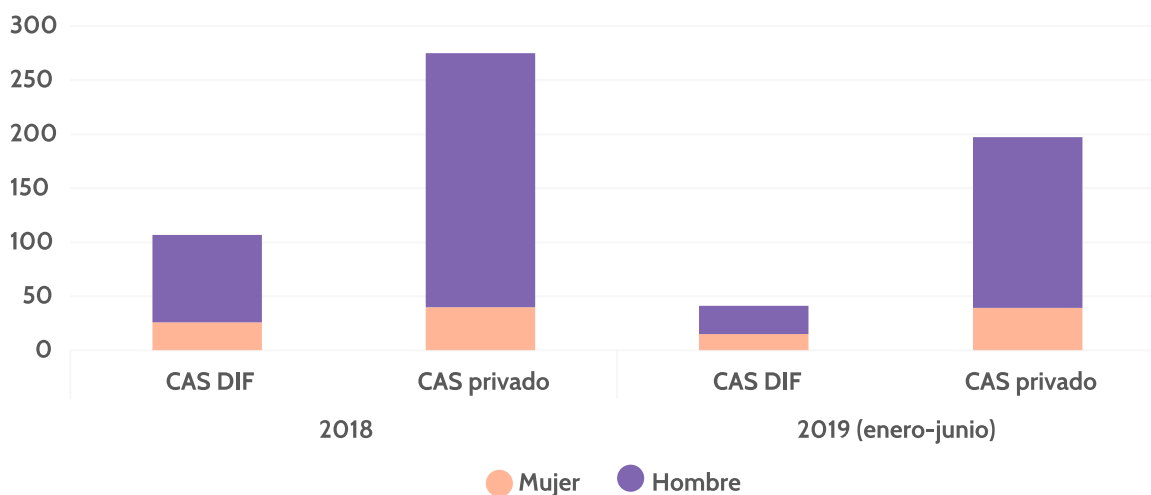
44. UNICEF, en su agenda de la infancia y la adolescencia en México 2019-2024, propone actuar en carácter urgente para garantizar la protección y el acceso a derechos a todos los niños, niñas y adolescentes migrantes. UNICEF (2018a), *op. cit.*

45. SNDIF y UNICEF (2019), *op. cit.*

principalmente provistos por el tercer sector;⁴⁶ se trata de albergues autorizados, certificados y supervisados por las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales y federal (LGDNNA, arts. 107, 112 y 113).

Ante solicitudes de información para conocer el número de niñas, niños y adolescentes extranjeros con acceso a cuidados alternativos, el DIF respondió que no contaba con el registro de la información requerida y ofreció datos diferentes cada vez. Reportó que, entre enero de 2018 y el primer semestre de 2019, alojó a 146 niñas y niños migrantes en CAS del DIF, mientras que 472 fueron derivados a CAS privados.⁴⁷ La gráfica 8 indica dos cuestiones: primero, las mujeres constituyen menos del 20 por ciento de la niñez con acceso a alternativas a la detención migratoria. Segundo, la mayor parte de la niñez migrante con acceso a libertad personal es alojada en CAS privados.

GRÁFICA 8. NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ACCESO A CUIDADOS ALTERNATIVOS, 2018 Y PRIMER SEMESTRE DE 2019



Fuente: elaboración propia a partir de SNDIF (2019), Respuesta a solicitudes no.1236000020819 (mayo) y no.1236000039719 (septiembre).

Llegar a un CAS abre la puerta a las niñas, niños y adolescentes al goce de otros derechos, como la educación, la salud, la integridad personal y a vivir en familia, entre otros.

Un CAS es aquel establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones. La finalidad de estos centros es atenderlos de manera integral y promover su derecho a vivir en familia en el marco de sus derechos.⁴⁸

46. ACNUR (2016), *Mexico Key Figures*, diciembre, disponible en: <http://reporting.unhcr.org/node/2536#> [visitado el 15 de mayo de 2019] y ACNUR y OEA (2019a), *op.cit.*

47. La información provista por la Dirección General de Integración Social del DIF no puede entenderse como final, ya que explicó que sólo contaba con la información de cinco CAS a su cargo. SNDIF (2019), *Respuesta a solicitud número 1236000039719*, (septiembre).

48. Página web del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/centros_asistenciales/ [visitado el 29 de marzo de 2020].

En los casos de niñez migrante, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes federal, estatales o municipales son las instancias que deben recibir el aviso inmediato por parte de las autoridades migratorias cuando han detectado a una niña, niño o adolescente, y son las que se encargan de derivar a la niña o niño a un CAS adecuado a su edad y perfil, rasgos de vulnerabilidad y necesidades específicas. Por ejemplo, si ha sido víctima del delito, de trata de personas o de violencia extrema, si es indígena, si tiene perfil de población LGTBTTI, si presenta capacidades diferentes, cuestiones graves de salud, embarazo u otro.

A partir de este diagnóstico de vulneración de derechos, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes debe realizar la evaluación inicial del ISN, así como el plan de protección y restitución de derechos. Posteriormente, el CAS, con el apoyo de la Procuraduría, debe desarrollar un primer esbozo del plan de vida individualizado para la niña, niño o adolescente, en función de su edad y nivel de madurez.

Estos modelos de cuidados alternativos deben tener una corresponsabilidad entre autoridades y capacidades de las organizaciones civiles para ofrecer no solamente una recepción cálida que promueva la construcción de confianza, también deben fortalecer a las niñas, niños y adolescentes a largo plazo y brindarles acceso a servicios y actividades que promuevan su integración a la vida comunitaria, como salud, educación y deporte.

A su vez, deben prepararlos para la vida autónoma, con habilidades para la vida y psicosociales que, por ejemplo, contribuyan a la prevención de embarazos, paternidad prematura y al abuso de sustancias tóxicas, así como acompañarlos a la vida independiente, con una estrategia de ingreso al mundo laboral y apoyo para la búsqueda de trabajo, estudio y un espacio para vivir.

Finalmente, deben prever un acompañamiento legal de las niñas, niños y adolescentes ante el INM, con la COMAR, en casos que requieran protección internacional o para entrar en contacto con sus familias.⁴⁹ Actualmente existe una serie importante de recursos y herramientas disponibles para brindar estos cuidados alternativos con calidad.⁵⁰

Diez de las adolescentes participantes en este proyecto tuvieron acceso a libertad personal y cuidados alternativos (7 en 2019 y 3 en 2018) en un CAS privado (CAFEMIN). Se trata de una población privilegiada en el contexto de personas en situación de movilidad en México. Es importante resaltar que si bien no todos los albergues de Tijuana donde se implementó el proyecto cuentan con la certificación oficial como CAS, las adolescentes y jóvenes hondureñas que se encuentran alojados sí tienen una situación de resguardo y protección de derechos. Esto es especialmente notable si se compara con la situación que enfrentan las personas solicitantes de asilo en Estados Unidos, quienes se debaten entre pagar un alojamiento en Tijuana o dar de comer a sus hijas e hijos, o la de aquellas que se alojan en campamentos en ciudades tan peligrosas como Matamoros.⁵¹

49. SNDIF y UNICEF (2019). *op. cit.*

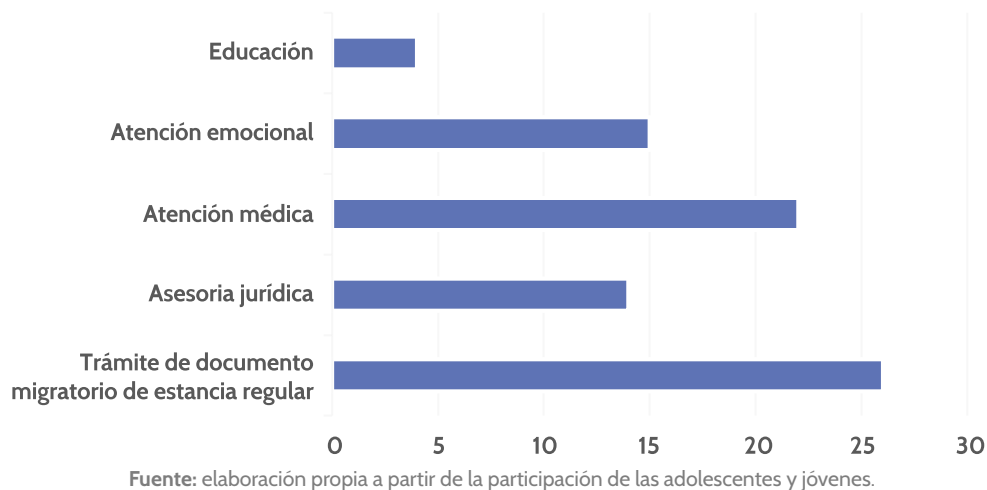
50. Entre otros, ver: UNICEF (2017a). *A child is a child. Protecting children on the move from violence, abuse and exploitation*, Nueva York, mayo, disponible en: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/UNICEF_A_child_is_a_child_May_2017_EN_1.pdf [visitado el 15 de mayo de 2019] y UNICEF (2017b). *Migración resiliente. Herramientas de rescate emocional para niñas, niños y adolescentes migrantes*, México, disponible en: https://www.unicef.org/mexico/media/1266/file/VCEMigracio%CC%81nResiliente_mar2018.pdf [visitado el 15 de mayo de 2019]

51. Human Rights First (2019). *Delivered to Danger: Illegal Remain in Mexico Policy Imperils Asylum Seekers' Lives and Denies Due Process*, agosto, disponible en: <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/Delivered-to-Danger-August-2019%20.pdf> [visitado el 28 de octubre de 2019].

A la amplia mayoría de las adolescentes y jóvenes participantes del proyecto en los albergues o egresadas de estos espacios se les ha tramitado un documento migratorio de legal estancia (26/30), ya que son solicitantes de asilo en México o Estados Unidos. De ellas, más de la mitad ha tenido oportunidad de hablar con un abogado (14/26). Por su parte, más del 70 por ciento (22/30) ha tenido acceso a la salud, que incluye desde tratamiento de gripas, hasta una operación en cerebro, además de atención de salud materna (atención de embarazo de alto riesgo y de partos) y 50 por ciento ha recibido atención emocional (15/30).

Finalmente, tanto las adolescentes, como las y los hijos de las jóvenes han tenido acceso a servicios de educación y actividades recreativas que se proveen en los albergues. Si bien 43 por ciento percibe que ha recibido lo necesario (13/30), la tercera parte de las participantes expresó la necesidad de ir a la escuela (10/30) y 10 por ciento se animó a esbozar la idea de contar con apoyo para conseguir un empleo (3/30). A su vez, la cuarta parte mencionó la necesidad de recibir salud o atención psicológica (8/30). La gráfica 9 muestra el acceso a derechos y servicios reportados por las adolescentes y jóvenes de Honduras participantes del proyecto.

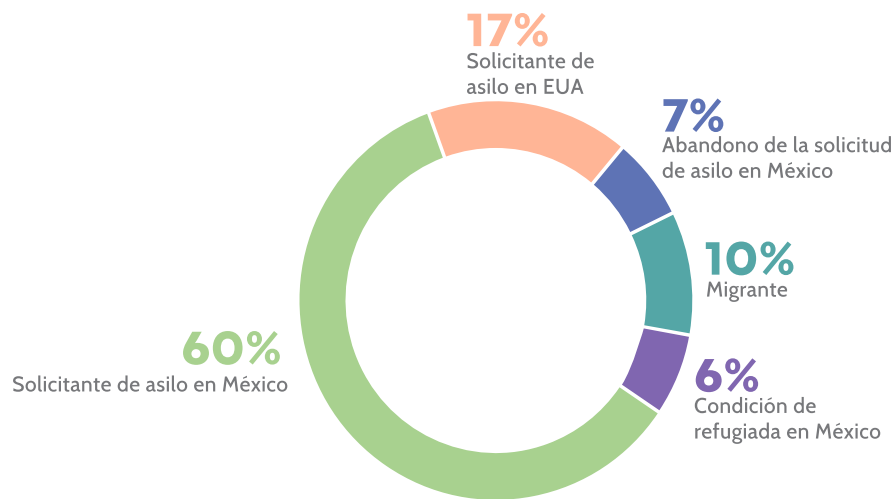
GRÁFICA 9. ACCESO A DERECHOS Y SERVICIOS



6. ESCUCHA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La gráfica 10 muestra a las adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto, distribuidas por su acceso a protección internacional en México y Estados Unidos.

GRÁFICA 10. ACCESO A PROTECCIÓN INTERNACIONAL



Fuente: elaboración propia a partir de la participación de las adolescentes y jóvenes.

Más de la mitad de las adolescentes y jóvenes participantes afirmó que quería llegar a Estados Unidos (17/30). Sin embargo, solo cinco de ellas alcanzaron a solicitar asilo en ese país y esperaban en Tijuana sus audiencias con la corte de inmigración. Para las adolescentes, la confusión de la espera en esa ciudad era grande, como expresó Geli⁵² al preguntarle si se había sentido escuchada en su entrevista de solicitud de asilo: “Creo que no fui tomada en cuenta porque el asilo lo quería en Estados Unidos”.

Las jóvenes hondureñas solicitantes de asilo en Estados Unidos tampoco se sintieron escuchadas durante sus audiencias, varias respondieron: “No me preguntaron nada, ni me dejaron opinar”. También en Tijuana, otras siete adolescentes y jóvenes esperan la resolución de su solicitud de asilo por parte de la COMAR, que recientemente abrió una oficina en esa ciudad.

Por su parte, el total de adolescentes y jóvenes participantes del proyecto en la Ciudad de México solicitaron asilo en el país. Mientras que dos habían abandonado el proceso, otras dos habían sido reconocidas con la condición de refugiadas. Una de las familias reconocidas era candidata al programa de reasentamiento en tercer país por parte del ACNUR debido al motivo de salida y gravedad de su situación.

En el caso de las jóvenes que solicitaron asilo en el sur de México, todas se han sentido escuchadas por la COMAR. Viviana, una joven embarazada y madre de dos hijas que ha sido reconocida como refugiada, expuso: “Desde que expliqué mi situación me dieron prioridad, en Veracruz llegó mi persecutor y COMAR y ACNUR me apoyaron.”

Sin embargo, incluso aquellas que no han tenido su cita de elegibilidad, tan solo para poder plantear su solicitud, se han sentido escuchadas. En este punto es importante resaltar que, además de las barreras existentes para la

52. Los nombres de las adolescentes y jóvenes han sido cambiados para proteger su identidad.

escucha activa por parte de la COMAR, las propias mujeres tienen sentimientos poderosos y vergüenza sobre las experiencias que han enfrentado y de las cuales huyen, especialmente si incluyen violencia sexual y/o de género, por lo que no siempre pueden hablar sobre ellas. En este sentido, se brindó apoyo psicológico a una de las jóvenes sobrevivientes de violencia familiar para que pudiera abordar este tema durante su cita de elegibilidad ante la COMAR.

Por su parte, las adolescentes, que en su mayoría no participaron de las entrevistas de elegibilidad, ofrecen una variedad de expresiones. La mayoría se siente escuchada y repite lo que entiende de la explicación de su madre, por ejemplo, Alicia responde: “Nos escucharon para que ya no nos estuvieran molestando y pa’ que no nos agarrara migración”. Otras no se sienten escuchadas y se sienten excluidas porque solamente entrevistaron a su mamá. Esta posición coincide con las barreras para establecer una escucha activa de las voces de la niñez solicitante de asilo en México documentadas por otras instituciones.⁵³

Finalmente, Brenda, una adolescente no acompañada alojada en CAFEMIN, se sintió escuchada porque la COMAR la iba a visitar cuando estaba alojada en el albergue de Tapachula y la Procuradora de Protección de esa localidad la ayudó a trasladarse a la Ciudad de México y dio seguimiento a su caso. Uno de los pocos casos donde se determinó el ISN y se elaboró un Plan de Restitución de Derechos, en el que Brenda pudo participar.⁵⁴

7. ANHELOS Y EXPERIENCIAS

Las expectativas sobre la vida de las adolescentes y jóvenes hondureñas en la Ciudad de México y Tijuana son similares en cuanto a sus deseos de estudiar, alcanzar estabilidad, mejorar su vida y ayudar a su familia. Sin embargo, mientras que la mayoría de las adolescentes en Tijuana mostraron su interés en ingresar a Estados Unidos, las de la Ciudad de México expresaron su anhelo de reunirse con familiares, tener una vida libre de violencia y obtener documentos de estancia regular en México.

Por otra parte, las jóvenes hondureñas en la Ciudad de México fueron mucho más expresivas de sus anhelos que las que se encuentran en Tijuana. Indicaron querer trabajar, estudiar, mejorar su vida y la de sus hijas e hijos, alcanzar estabilidad y salud, así como obtener su documentación migratoria. En el caso de las jóvenes de Tijuana, llama la atención la parquedad y/o vacío de sus respuestas, en las que predominó su deseo de ingresar a Estados Unidos, como si fuera una condición suficiente. Incluso las adolescentes en esa ciudad manifestaron con mayor plenitud sus expectativas. Esta situación de reserva de las madres jóvenes es elocuente con la vida en suspenso –o en el limbo– que enfrentan: son conscientes de que difícilmente podrán ingresar a Estados Unidos en

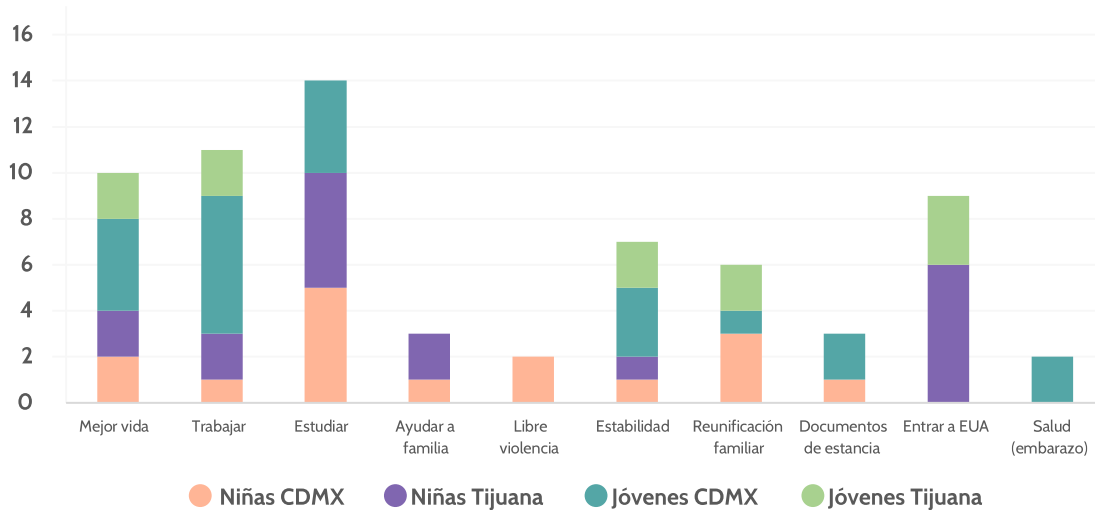
53. Human Rights Watch (2016), *Puertas cerradas. El fracaso de México a la hora de proteger a niños refugiados y migrantes de América Central*, marzo, disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2016/03/31/puertas-cerradas/el-fracaso-de-mexico-en-la-proteccion-de-ninos-refugiados-y> [visitado el 28 de octubre de 2019].

54. No fue posible medir si se siguió la Ruta de Protección Integral de Derechos de NNA en Situación de Migración elaborada por el grupo de trabajo de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas (SIPINNA), ya que recién se aprobó en abril de 2019 y todavía tiene como desafío la capacitación de los servidores públicos para lograr su implementación a nivel federal, estatal y local. ACNUR y OEA (2019a), *op. cit.*

este momento, pero no se han hecho a la idea de establecerse en México, aun cuando hayan solicitado asilo en este país.

Como se observa en la gráfica 11 los principales anhelos de las adolescentes y jóvenes hondureñas en México es poder estudiar, trabajar y alcanzar una vida mejor.

GRÁFICA 11. EXPECTATIVAS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES HONDUREÑAS EN CDMX Y TIJUANA



Fuente: elaboración propia a partir de la participación de las adolescentes y jóvenes.

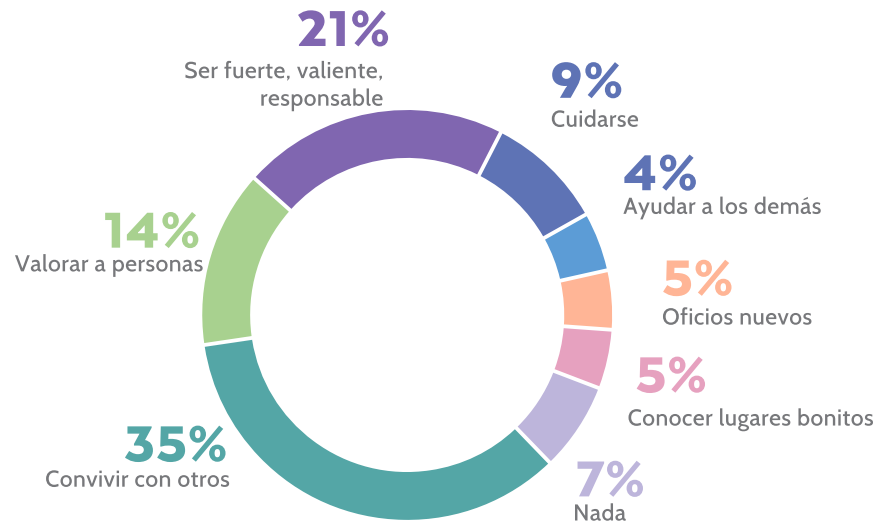
Frente a la pregunta sobre los aprendizajes en el viaje y estancia en México, destaca la resiliencia de las adolescentes y jóvenes hondureñas, así como su cuidado y esfuerzo en ofrecer respuestas positivas, especialmente si se consideran las dificultades y violencias que implica el viaje a través de México. Como muestra la gráfica 12, el principal aprendizaje está vinculado con la convivencia fuera de sus comunidades. Varias adolescentes y jóvenes refirieron haber conocido personas nuevas, muchas de las cuales han sido buenas y las han ayudado.

Meli, una joven madre solicitante de asilo en la Ciudad de México, profundiza en este sentido: “he aprendido a convivir con mexicanos, con migrantes, a hacer favores sin esperar nada a cambio, a apoyar a otros y a cocinar comida mexicana”. Para otras, las experiencias de discriminación y el sentirse estereotipadas han dejado huella. Mientras que para Caro, una joven madre, “es triste la experiencia que salís de tu país a otro y las personas lo miran mal”. Lola busca demostrar su valor: “he aprendido, a pesar de las dificultades, a tener paciencia, a convivir con los demás y a demostrar que no todos somos iguales, que las personas tengan una buena opinión de mi persona”. Finalmente, Geli, una adolescente de 13 años que espera sus audiencias ante la corte de asilo estadounidense, precisa que ha aprendido “a ya no discriminar a las personas por su forma de ser”.

En la Ciudad de México las madres jóvenes resaltaron que aprendieron a ser fuertes y valientes, a ayudar a los demás, así como oficios nuevos, como la albañilería y la cocina; las adolescentes se alegraron de haber conocido lugares que les han parecido “bonitos”, pero comenzaron a valorar a los familiares y amistades que dejaron en Honduras. Por su parte, las jóvenes en Tijuana también valoraron a sus familiares, especialmente a los que no han

podido alcanzar en Estados Unidos; en tanto, las adolescentes describieron haber aprendido a cuidarse, mientras que, para una minoría, su viaje y estancia en México no les ha dejado aprendizajes.

GRÁFICA 12. APRENDIZAJES EN EL VIAJE Y ESTANCIA EN MÉXICO



Fuente: elaboración propia a partir de la participación de las adolescentes y jóvenes



V. NECESIDADES IDENTIFICADAS Y RECOMENDACIONES

V. NECESIDADES IDENTIFICADAS Y RECOMENDACIONES

A lo largo de la investigación documental, las entrevistas y las actividades de implementación del proyecto se identificaron diversas necesidades de las adolescentes y jóvenes de Honduras en México. En esta sección, se buscó privilegiar las voces de las participantes y resaltar las necesidades que reportaron y que, a su vez, involucran sus anhelos y expectativas. A continuación, se presenta un análisis de tres necesidades primordiales, acceso a la educación, el empleo y la salud, con recomendaciones para garantizar sus derechos en México.

1. ACCESO A LA EDUCACIÓN

El principal derecho y necesidad reportada como no cubierta para las adolescentes y jóvenes hondureñas en México es la educación. En este sentido, en primer lugar es importante notar que, como se mencionó anteriormente, su principal anhelo es estudiar. A su vez, “la educación es el camino más certero para que recuperen su propósito y dignidad después del trauma del desplazamiento, así como la ruta para su integración en el mercado laboral y alcanzar la autosuficiencia económica”, como asegura Filippo Grandi, Alto Comisionado para los Refugiados.⁵⁵

En segundo lugar, hay que precisar que algunas de las adolescentes y las y los hijos de jóvenes solicitantes de asilo participantes tenían acceso a educación. Sin embargo, se trata de una minoría. Las adolescentes y jóvenes, así como sus hijas e hijos, mientras se encuentran alojados en los albergues tienen acceso a actividades educativas, pero pocas veces a una modalidad formal. Las adolescentes que tenían acceso a educación eran ya reconocidas como refugiadas o solicitantes de asilo en México con un tiempo considerable en el país, por lo que ya habían salido de un albergue y tenían la oportunidad de vivir de manera independiente con sus familias. Algunas de ellas, de apenas 13 años de edad, estaban inscritas en el programa no escolarizado del INEA, cuando asistir a la escuela es su mayor aspiración.

Es importante resaltar que la escuela es el espacio clave para la niñez con necesidades de protección internacional, tanto para su desarrollo personal como para su integración en la sociedad mexicana. Sin embargo, el acceso de las niñas, niños y adolescentes refugiados a la escuela en México es muy limitado y varía de acuerdo con el estado.

Por ejemplo, con el fin de promover la integración de la población solicitante de asilo y refugiada, actualmente se desarrolla un proyecto exitoso en Saltillo, donde más de 5 mil personas han sido ubicadas, y ahí todas trabajan y/o estudian.⁵⁶ Sin embargo, dos terceras partes de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en México se concentran en el sur del país,⁵⁷ donde hay menos oportunidades: únicamente 18 por ciento de estas niñas, niños y adolescentes acude a la escuela.⁵⁸

55. ACNUR (2019a), *Stepping Up. Refugee Education in Crisis*. Ginebra: ACNUR. Disponible en: <https://www.unhcr.org/steppingup/es/> [visitado el 13 de enero de 2020].

56. ACNUR (2019b), *Lives transformed* [video], disponible en: <https://twitter.com/i/status/1206933189173882880> [visitado el 16 de enero de 2020].

57. Esta concentración se debe a que la legislación impide salir del estado donde se realizó la solicitud de asilo durante el proceso de reconocimiento, que puede durar varios meses. Por lo tanto, en Tapachula, ciudad con una población de 350 mil habitantes hay 40 mil personas refugiadas y solicitantes.

58. ACNUR (2019a), *op. cit.*

A nivel federal, las niñas, niños y adolescentes refugiados constituirían .3 por ciento del total de alumnos en México, lo que no sería una carga significativa para el erario federal. Sin embargo, en ciudades de la frontera sur, como Tapachula, la población refugiada y solicitante de asilo, sí representa un peso significativo para las estructuras y la población local, pero no hay datos sistematizados sobre la población de interés. Por lo tanto, el gobierno de México, a través del MIRPS, ha reconocido que es imperativo contar con dichas bases, con el fin de poder realizar una cuantificación detallada del costo que implicaría atender las necesidades específicas de protección a la niñez refugiada y solicitante de asilo en México, acceso a la educación incluido, y poder considerarlo en el presupuesto.⁵⁹ De lo contrario, será imposible garantizar este derecho, como pasa hasta ahora. Tampoco se logrará cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todas.

De acuerdo con la ENPORE 2017, la principal razón por la que las niñas, niños y adolescentes refugiados en edad escolar no estudian es por no contar con certificado y falta de otros documentos (acta de nacimiento mexicana, CURP, etc.).⁶⁰ Sin embargo, desde 2015, la SEP no requiere de un acta de nacimiento o cualquier otro documento de identidad. Cuando sorpresivamente una persona es deportada o tiene que huir para salvar la vida no hay tiempo de reunir documentos y realizar trámites de revalidación de estudios.

En 2017 se modificó la Ley General de Educación para que quedara garantizado el acceso a la educación básica y media superior, a toda niña, niño o adolescente aun cuando carezcan de documentos académicos o de identidad.⁶¹ Estas disposiciones de la SEP no se respetan por desconocimiento y discriminación. Se ha documentado que, a lo largo de 2019, la concentración de personas refugiadas y solicitantes de asilo en Chiapas y el peso que ejerce sobre las estructuras y población local han generado brotes de xenofobia.⁶² Por lo tanto, además de considerar a la población de interés en el presupuesto de la SEP, es necesario que el personal de esa instancia y las escuelas esté capacitado para atender a la niñez refugiada y solicitante de asilo y no discrimine y levante barreras de acceso al derecho a la educación.

México ha señalado a la educación como tema prioritario en el MIRPS, donde ha propuesto que la SEP, el INEA y la COMAR impulsen acciones que permitan la inclusión formal de la niñez refugiada y solicitante de asilo a la educación escolar obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria), así como el acceso a programas educativos y el reconocimiento de saberes a través del INEA a nivel nacional.

59. ACNUR y OEA (2019b), *Cuantificación MIRPS 2019*, Disponible en: https://acnur.org/5df682d74#_ga=2.59850221.1315234584.1582140148-741570507.1582140148 [visitado el 19 de febrero de 2019].

60. SEGOB y ACNUR (2019), *ENPORE 2017. Encuesta Nacional de Población Refugiada de México*, noviembre, disponible en: <https://www.acnur.org/5dfff2ca4.pdf> [visitado el 19 de febrero de 2020].

61. Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. (IMUMI) (2018), *Acceso a la identidad y educación para personas en la migración en México. Procesos desde la sociedad civil para generar cambios normativos y de políticas públicas*. Ciudad de México: IMUMI et al. Disponible en: <http://derechoalidentidadenmexico.imumi.org/wp-content/uploads/2019/11/Acceso-a-la-identidad-y-la-educaci%C3%B3n-para-personas-en-la-migraci%C3%B3n-en-M%C3%A9xico.pdf> [visitado el 16 de enero de 2020].

62. Para aliviar esta situación se requieren proyectos de inversión local y de redistribución de la población solicitante y refugiada a lo largo del territorio nacional. Oscar Santillán y Jonathan Nácar (2019), "Refugiados, la crisis que viene", *ejecentral*, México, 25 de abril; y Andrés Ramírez Silva (2019a), "Refugiados huyen perseguidos de su país y representan más mujeres, niños y niñas: Ramírez", Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) en entrevista con Ricardo Raphael, *Grupo Radio Centro*, 24 de octubre, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=viOU5BYy91o&feature=youtu.be> [visitado el 28 de octubre de 2019].

El indicador de resultado de acceso a la educación que presenta México en el informe anual del MIRPS de 2019 es poco revelador de un esfuerzo de inclusión. Especifica que 491 personas fueron atendidas en la estrategia Educación Sin Fronteras⁶³ con orientación sobre sus opciones educativas y de revalidación de estudios y grados, y 177 fueron asistidas para gestionar su ingreso a las opciones educativas.⁶⁴ En consecuencia, se observa que hay mucho trabajo por hacer.

El acceso a la educación para la niñez extranjera en México está basado en los importantes avances alcanzados por organizaciones de la sociedad civil. Estos logros han allanado el camino para nuevas oportunidades de inclusión, como la nueva *Ruta de Acceso Escolar para Personas Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Chiapas*, que se presentó en el inicio de 2020. Esta iniciativa busca facilitar la inscripción de personas que no cuentan con los documentos escolares de su país de origen y permite a las escuelas identificar la ruta a seguir para dar acceso a la inscripción y contribuir a la integración de personas con necesidades de protección internacional.⁶⁵ Como se mencionó anteriormente, esta iniciativa debe ir acompañada de campañas de capacitación y sensibilización contra la xenofobia.

Romper las barreras de acceso a la escuela para la niñez refugiada y solicitante de asilo no es una acción de derechos humanos únicamente, es una inversión. Brindará frutos a millones de niñas, niños y adolescentes mexicanos que se verán enriquecidos con el fortalecimiento de las escuelas, con la diversidad de las y los recién llegados, y con sus ganas de aprender para poder realizar sus sueños. A su vez, contribuirá al desarrollo de México, ya que estas niñas, niños y adolescentes son parte de nuestra sociedad.

2. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ACCESO A CUIDADOS PARA LAS Y LOS HIJOS EN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO

La segunda expectativa de las adolescentes y jóvenes hondureñas del proyecto es trabajar para alcanzar mejores condiciones de vida y vivir en paz. Además, el acceso al trabajo es una necesidad que expresaron todas las jóvenes. Como ha dicho Hamdi Ulukaya, CEO de Chobani, empresa que ofrece trabajo a refugiados en el norte de Nueva York, y que ha sido testigo de la transformación en sus vidas: “en el momento en que comenzaron a trabajar, dejaron de ser refugiados”.⁶⁶ Entre las participantes del proyecto solo un par habían comenzado a trabajar.

63. El programa *Educación Sin Fronteras* del INEA representa una estrategia institucional dirigida a los connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios de protección complementaria y extranjeros que viven en México, con opciones educativas para iniciar, continuar, concluir y certificar su educación básica. SEP (2020), *Boletín núm. 39. Entrega INEA certificados de educación básica a refugiados en México*, 7 de febrero, disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-39-entrega-inea-certificados-de-educacion-basica-a-refugiados-en-mexico?state=published> [visitado el 19 de febrero de 2020].

64. ACNUR y OEA (2019a), *op. cit.*

65. ACNUR (2020), *Presentan ruta de educación básica para niñez y adolescencia en Chiapas*, comunicado de prensa, 22 de enero, disponible en: <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/press/2020/1/5e28d3a24/presenta-acnur-ruta-de-educacion-basica-para-ninez-y-adolescencia-refugiada.html> [visitado el 19 de febrero de 2020].

66. Tim Gaynor y Mathew Mpoke Bigg (2019), “El sector privado compromete 220 millones de dólares para asistir a los refugiados”, en *ACNUR* [en línea]. Disponible en: https://www.acnur.org/noticias/noticia/2019/12/5df7f3644/el-sector-privado-compromete-220-millones-de-dolares-para-asistir-a-los.html#_ga=2.67204950.657669940.1576535839-1981540729.1529349675 [visitado el 16 de enero de 2020].

Una de las principales barreras de acceso al trabajo para las jóvenes solicitantes de asilo es la dificultad para conciliar un empleo con los cuidados que deben proveer a sus familias. Como se mencionó anteriormente, las jóvenes son madres –muchas veces solteras– de varias niñas y niños de muy corta edad que requieren mucha atención. Ese tipo de cuidados especializados no lo puede proveer un albergue para población migrante y refugiada que no cuenta con recursos humanos y económicos específicos para dicha atención.

Por lo tanto, las jóvenes madres se encuentran frente al dilema de ser el único sostén económico de su familia y tener que cuidar a sus hijas e hijos; cuando son un poco más grandes, pueden dejarlos encargados más fácilmente con otras adolescentes o mujeres hospedadas en el albergue, que supervisan que coman y participen en las actividades educativas y recreativas, pero cuando son bebés, difícilmente podrán dejarlos para ir trabajar. De igual manera, al egresar del albergue y transitar a una vida independiente, las madres se enfrentan a la necesidad de servicios de provisión de cuidados para sus hijas e hijos pequeños, ya que se encuentran mayoritariamente solas en México, sin familiares y con redes nulas o incipientes para compartir esta responsabilidad.

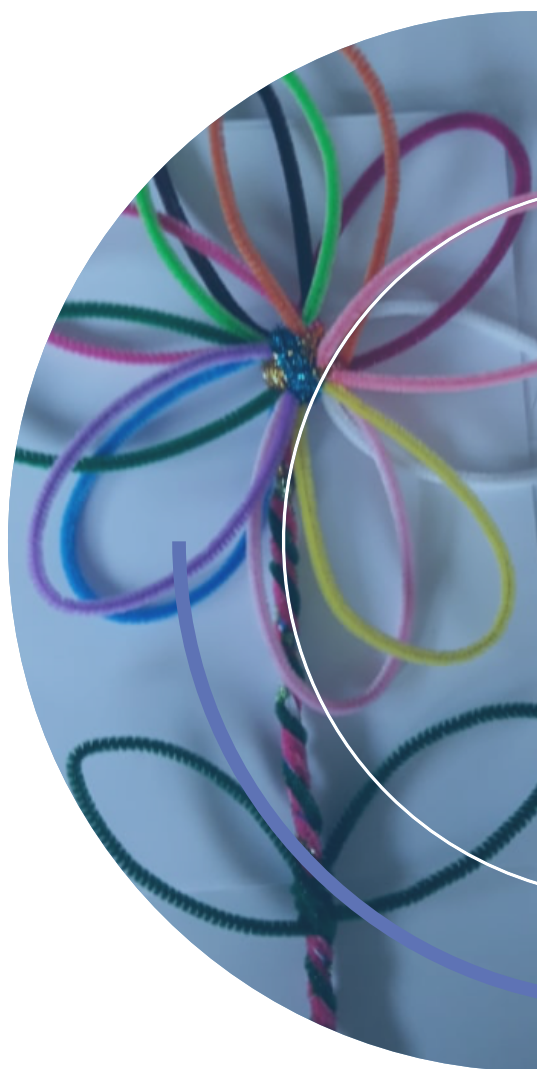
Las jóvenes solicitantes de asilo y refugiadas en México enfrentan mayores desafíos y barreras para su integración y acceso al mercado laboral, especialmente las madres de bebés y niñas y niños pequeños. En este sentido, la COMAR reconoce que es indispensable incluir la perspectiva de género en la atención a las mujeres solicitantes de asilo y refugiadas, a fin de garantizar su protección en condiciones de igualdad.⁶⁷ Esto significa que hay que desarrollar políticas de integración y asistencia que consideren las necesidades diferenciadas de las mujeres refugiadas y ampliar los programas existentes, para lo que hace falta un presupuesto, además de perspectiva de género.⁶⁸ México tiene un largo camino por recorrer en este ámbito, pero trabajar en este sentido contribuirá al cumplimiento de los ODS 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades).

La creatividad, el compromiso y el impulso de la sociedad mexicana son necesarios para incluir a las mujeres jóvenes refugiadas de manera que puedan conciliar trabajo y familia. En el norte de México, 50 empleadores, entre otros, Mabe y las fábricas de muebles Palliser, han ofrecido empleos a alrededor de 5 mil personas refugiadas y solicitantes de asilo. Estas empresas se han visto beneficiadas por su compromiso y calidad de trabajo. A su vez, cada año la contribución en impuestos de esta población es de 26.7 millones de pesos.⁶⁹ Es importante promover que estas iniciativas tengan perspectiva de género, con el fin de que impacten favorablemente a las mujeres y familias refugiadas. En el marco de estas iniciativas se pueden desarrollar lecciones aprendidas y buenas prácticas para escalar y replicar en otros espacios.

67. Andrés Ramírez Silva (2019b), “La situación de las mujeres refugiadas en México”, *TODAS*, Grupo Milenio y el Instituto Nacional de las Mujeres, México, junio, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/470449/TODAS-Junio2019.pdf> [visitado el 28 de octubre de 2019].

68. Gabriela Díaz Prieto (2019b), “Mujeres y acceso a protección internacional en América del Norte”, *Nueva Sociedad*, no. 284, noviembre-diciembre, disponible en: <https://www.nuso.org/articulo/mujeres-y-acceso-proteccion-internacional-en-america-del-norte/> [visitado el 19 de febrero de 2020].

69. ACNUR (2019b), *op. cit.*



VI. ACCESO A LA SALUD MENTAL Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

VI. ACCESO A LA SALUD MENTAL Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Dos terceras partes de las adolescentes y jóvenes hondureñas participantes del proyecto respondieron haber recibido atención médica en México, con una percepción positiva al respecto. Asimismo, la mitad aseguró haber recibido atención psicológica y/o emocional. Sin embargo, este servicio es tan relevante que es el segundo tipo de asistencia que más requirieron pero que no habían recibido durante su estancia en nuestro país. La cuarta parte expresó una necesidad insatisfecha de este servicio, aunque seguramente el porcentaje es mayor, pero muchas no pudieron plantearlo. La psicóloga que realizó actividades con las adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México identificó casos que demandaban acompañamiento psicológico y atención de salud mental específica. Si bien pudo ofrecer sus servicios profesionales a las adolescentes y jóvenes durante la implementación del proyecto, esta población requiere una atención de mayor alcance.

Las experiencias de violencia vividas en Honduras, sumadas a las del viaje y la detención en México, tienen consecuencias psicosociales a largo plazo para las adolescentes.⁷⁰ De acuerdo con Médicos Sin Fronteras, los efectos de la violencia en la salud física y mental de las personas no han sido abordados en toda su dimensión por las autoridades e instituciones de salud en México.⁷¹ Por lo tanto, es necesario trabajar creativamente con el fin de contribuir a la provisión de una atención en salud mental de calidad. Diversas organizaciones brindan servicios de salud mental a población migrante, solicitante de asilo y refugiada en México. Sin embargo, no se encontró un enfoque especializado para adolescentes y jóvenes, por lo que hay un pendiente para trabajar con esta población.

La violencia también está estrechamente relacionada con la salud sexual y reproductiva. Las adolescentes y jóvenes presentaron preocupaciones importantes sobre este vínculo, así como sobre su propia SSyR. Sin embargo, reportaron que el acceso a la información, productos y servicios en este rubro ha sido muy limitado, tanto en Honduras como durante su estancia en México. Muchas de ellas evidenciaron embarazos prematuros y falta de conocimiento y uso de anticoncepción, así como la necesidad de fortalecer la calidad de su respuesta frente a la violencia de género. Si bien a lo largo de la implementación del proyecto se brindó orientación a las participantes en estos temas, se observa que hay un área de oportunidad en el trabajo de los siguientes temas, especialmente diseñados para adolescentes y jóvenes en contextos de movilidad:

- Violencia de género y sus consecuencias
- Planificación familiar
- Atención a la madre y el recién nacido
- ITS, incluida la prevención y tratamiento de VIH

El conocimiento y ejercicio de la SSyR es una herramienta fundamental para la vida, sobre todo para las mujeres, ya que permite mejorar su salud, generar espacios libres de violencia, potenciar su desarrollo y reducir la pobreza.

70. UNICEF (2018d), "Sobre la situación de los niños migrantes en la frontera entre México y Estados Unidos"; Nueva York, disponible en: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/sobre-la-situaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-migrantes-en-la-frontera-entre-m%C3%A9xico-y-estados>

71. Médicos Sin Fronteras (2020), *Sin salida. La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)*, febrero, disponible en: <https://www.msf.org.ar/actualidad/publicaciones> [visitado el 20 de febrero de 2020].

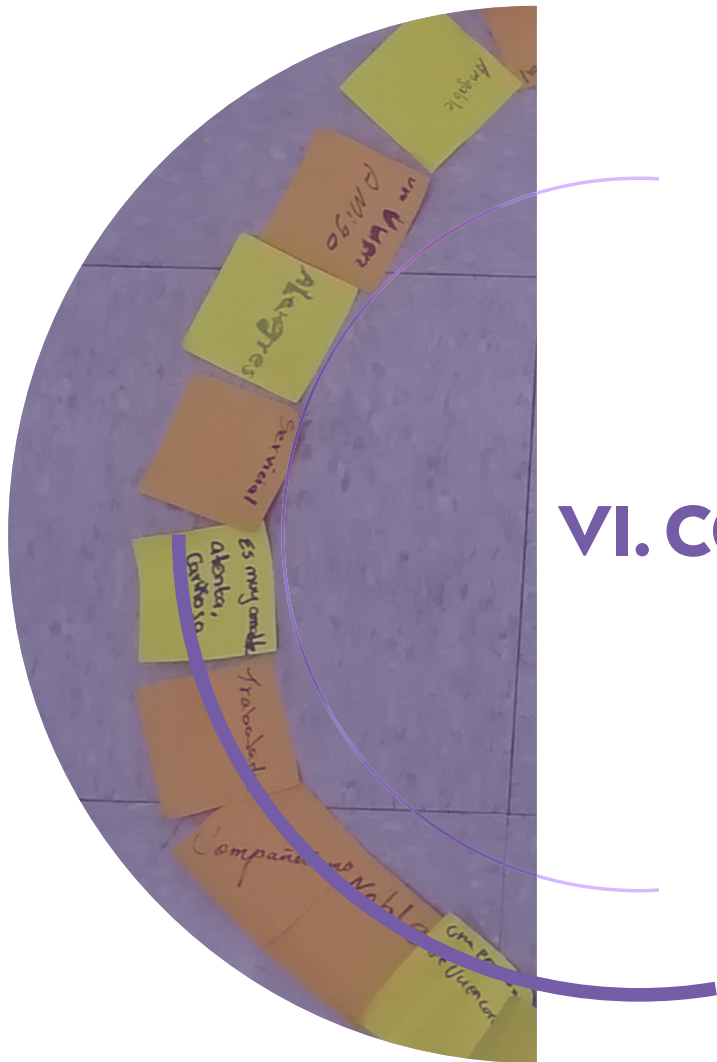
Por lo tanto, trabajar en este sentido contribuirá al cumplimiento de los ODS 3 (salud y bienestar) y 5 (igualdad de género).

Para comenzar, se sugiere una difusión accesible a las adolescentes y jóvenes de los servicios y organizaciones que pueden proveerlos. Posteriormente, es necesario que se diseñe e implemente un programa integral de SSyR para esta población basado en evidencia. Para ello, se requieren nuevas investigaciones que ahonden en las necesidades de las adolescentes y jóvenes en contextos de movilidad, con énfasis en las edades de 10 a 14 años, donde se puede tener un mayor impacto, ya que es el momento crucial para establecer los cimientos para una vida sexual y reproductiva sana y satisfactoria.

Existen recursos que ofrecen una serie de recomendaciones para considerar a partir de la evaluación de diferentes programas para adolescentes en entornos humanitarios.⁷² Por ejemplo, con el fin de garantizar la participación de la población en los programas de SSyR es conveniente involucrar a la población en el diseño e implementación de programas. Es necesario dirigirlos a las jóvenes de 18 a 24 años de edad, pero sobre todo a las adolescentes. Por su parte, se sugiere incluir la educación de pares, ya que contribuye a fortalecer las iniciativas de formación y difusión.

Sin embargo, la provisión de servicios debe realizarse por personal capacitado para la atención de adolescentes y jóvenes, que es muy diversa y requiere construcción de confianza. Para este propósito es recomendable establecer alianzas con distintos actores, como UNFPA, ACNUR y organizaciones de la sociedad civil, además de las autoridades competentes (entre otras, Secretaría de Salud, CONAPO, COMAR), que permitan encontrar soluciones eficaces y de calidad.

72. Entre otros, ver: Women's Refugee Commission, Save the Children, ACNUR y UNFPA (2012). *Programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes en entornos humanitarios: una mirada profunda a los servicios de planificación familiar*, diciembre, disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/ASRH_good_practice_documentation_1-25-2013_SPANISH_FINAL_4_logos.pdf [visitado el 20 de febrero de 2020] y Guttmacher Institute (2017). *Las necesidades de salud sexual y reproductiva de adolescentes muy jóvenes en países en desarrollo*, mayo, disponible en: <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/las-necesidades-de-salud-sexual-y-reproductiva-de-adolescentes-muy-jovenes-en-paises-en> [visitado el 20 de febrero de 2020].



VI. CONCLUSIONES

VI. CONCLUSIONES

El presente informe arroja luz sobre diversas experiencias de la salida de Honduras y estancia en territorio nacional de adolescentes y jóvenes migrantes y solicitantes de asilo en México y Estados Unidos. Muestra datos sobre la situación en el país de origen, el crecimiento en los flujos de tránsito y destino en México.

A su vez, identifica las condiciones sociodemográficas de las adolescentes y jóvenes hondureñas y sus implicaciones en los contextos de movilidad. También ilustra las razones para migrar, las estrategias de viaje, la maternidad, la detención, la libertad y el acceso a cuidados alternativos, además de su acceso a la protección internacional, así como sus anhelos y aprendizajes. Finalmente, a partir de estos anhelos expresados por la población entrevistada, se analizan tres necesidades primordiales de esta población y se ofrecen recomendaciones para brindar respuestas eficientes para hacer efectivo el acceso a derechos como educación, salud y el trabajo con perspectiva de derechos humanos, infancia y género.

Las principales recomendaciones que resultan de este trabajo son:

1. Romper las barreras en el acceso a la educación para la población solicitante de asilo y refugiada en México. Lo anterior implica, en primer lugar, capacitar e informar a las autoridades y personal de las escuelas en cuanto a la normatividad vigente que impide excluir a niñas, niños y adolescentes a causa de su condición migratoria y falta de documentación. En segundo lugar, implica la sensibilización sobre la situación que enfrentan niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de asilo en México.
2. Promover iniciativas de acceso al empleo con perspectiva de género, que incluye desarrollar programas de cuidados para las y los hijos de las mujeres trabajadoras, a fin de permitir conciliar el trabajo y la familia. Una buena práctica que puede ser replicada es la iniciativa de inclusión laboral que lidera el ACNUR en el norte de México.
3. Ampliar y especializar el acceso a la salud, específicamente servicios de salud tanto mental como sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en contextos de movilidad. En estos dos ámbitos de la salud, el trabajo en red con actores multinivel puede potenciar los *expertises*, así como el alcance de la provisión de servicios y sus resultados.

Adolescentes y jóvenes hondureñas en México: una mirada exploratoria sobre sus necesidades y acceso a derechos se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes de junio de 2020 en Grupo Comersia.

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)

Tel. (52 55) 5211.4153 y 5658.7384

Tel. Clínica Jurídica. (52 55) 9131.7512 y 9154.8990

Tel. EUA (208) 753.7041

Correo: contacto@imumi.org

Facebook: IMUMI, AC

Twitter: @imumidf

Instagram: @imumi_mx

Vimeo/Youtube: IMUMI, AC

